LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 1854. Suscripcion por mes 25$—Numeros sueltos 3$. AÑO I.—NUM. 191.

ALMANAQUE.

Hoy 28—San Gregorio III papa y san Marsueto.

CORREOS Y DILIGENCIAS

PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.
Mensajerias Arjentinas—5, 15 y 25.

Para Chascomús y Dolores.

Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.

Para Ranchos y Tandil.

Mensajerias Arjentinas—7 y 21.

Guardia del Monte.

Mensagerias Argentinas.—8, 18 y 28.

Para el Azul.

Mensajerias Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

Para Cañuelas y Lobos.

Mensagerias Argentinas—4, 12, 20 y 27.

Navarro, Chivilcoy, 25 de Mayo y Bragado.

Mensagerias Argentinas—1, 14.

Para la Villa de Mercedes.

Mensajerias Arjentinas—3 y 17.
Diligencia Porteña, calle Representantes núm. 121— } 7, 17 y 27
Dilijencia de Gorostiaga, Piedad núm. 161. } 1, 11 y 21.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.

Mensajerias Arjentinas el 2 y 16 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Saba[illegible]
Diligencias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.

Mensajerias Arjentinas, los dias 2 y 16 de cada mes.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Para San Nicolas y Rosario.

Mensagerias Argentinas—2 y 16.
Vapor "Uruguay"—Sin salida fija.

Dilijencia para Flores.

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

San Isidro, San Fernando, Conchas y Zárate.

Mensajerias Arjentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

Avisos Marítimos.

COMPAÑIA SUD-AMERICANA

Y DE

Navegacion jeneral á vapor. Para Montevideo.

PASAGEROS Y CARGA.

—Hasta el mismo dia de su salida.—

Vapor ingles "MENAI."

Saldrá para Montevideo el lunes 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde: llevará pasajeros de cámara y proa.

Tarifa. Cámara.............. 8 patacones
Proa .... 4 idem.

Para tratar ocúrrase á la ajencia de los vapores calle la Merced núm. 17.

Lista marítima de Lynch y Rossi

Corredores marítimos.

PARA LONDRES.

La muy velera forrada y clavada en cobre barca española "Lima", capitan Cevarda, teniendo contratado el resto de su cargamento saldrá para el referido destino á principios del mes entrante. Consignatarios los Sres. Zumarán y Ca.

PARA MARSELLA Y GENOVA.

El nuevo y de primer clase bergantin sardo "San Giacomi" capitan Dodero, tiene ya una buena parte de su carga á bordo, y recibe actualmente el resto—tiene comodidades para pasajeros y tomará algunos á precio razonable. Consignatarios y los Sres. B. Viale y ca.

PARA GENOVA.

El muy conocido en la carrera, bergantin sardo "Graciosa Fanni" capitan Leghezza, precisa para el completo de su cargamento cueros secos y fardos que admitirá á los precios corrientes, por mas pormenores ocúrrase á su consignatario el Sr. D. J. Naon.

PARA MARSELLA.

La bien conocida, forrada y clavada en cobre y de primer clase, barca francesa "Coralie" su capitan Beroho, saldrá por contrata para el referido punto á fines del entrante diciembre; tiene exelentes comodidades para pasajeros de cámara á quienes el capitan asegura buen trato: por mas pormenores ocurran al referido capitan Beroh, calle de Mayo núm. 26.

PARA RIO JANEIRO.

Sigue recibiendo carga para el mencionado punto, la goleta danesa "Waldemar," capitan Walloe, podrá admitir alguna mas si se ofrece inmediatamente; por pormenores de precio y demas, ocúrrase á sus consignatarios los Sres. J. J. Kick y ca.

Para Rio Grande.

El muy superior de vela y de primera clase bergantin español "2.º Dolores," su capitan Picó; saldrá dentro de pocos dias y podrá recibir carga á flete si se presenta inmediatamente y tambien pasajeros. Para tratar sobre una ú otra cosa, ocurran al capitan en el Hotel de Europa, ó á Linch y Rossi, corredores marítimos. n16 5p

Se vende la goleta nacional JOVEN RAMONA

como de 3,500 arrobas de carga. Es buque aparente para el trabajo de la playa y rios interiores. Está en buen estado y pronto para navegar.

Las personas que se interesen en su compra, para verla ocurran al muelle de la Boca y para tratar á la calle de la Defensa núm. 121. n18—5p

PARA EL HAVRE.

Línea regular de paquetes del Havre.

La nueva y bien conocida fragata francesa MARGUERITE, su capitan Morin, saldrá el 1.º de enero, admite cueros salados ó sebos á flete. Para tratar ocurran á su consignatario el Sr. A. Dunoyer—ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA VALPARAISO.

La muy velera y de 1.ª fragata francesa PAULINE, capitan Deudeville, saldrá el 5 de diciembre, admite alguna carga y pasajeros para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar ocurran á su consignatario el Sr. A Dunoyer—ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA BOSTON.

La muy conocida barca americana "Oceanus," su capitan Tomas Moore, teniendo la mayor parte de su carga contratada admite algun resto á flete.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zimmermann Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69.

Para el puerto del Callao con escala en Valparaiso.

Saldrá de Montevideo á fines del corriente, el bergantin sardo ANTONIETTA, su capitan D. Santos Maglione, admite pasageros de cámara y entrepuente á los cuales ofrece un esmerado trato y excelentes comodidades en el buque, que es nuevo y de primera marcha. Para tratar ocúrrase á Federico Rissetto calle la Reconquista núm 42. Buenos Aires, noviembre 17 de 1854. n17—5p

PARA AUSTRALIA,

Pais del oro y de la prosperidad comercial!

La hermosa barca hamburguesa EMILIA, el 15 de Diciembre saldrá infaliblemente, su capitan Amond Emil Amondsen. Este hermoso buque cuyo plano de cámara &a. está en la agencia de vapores de la Compañía Sud-Americana, es construido con toda elegancia solamente para la conduccion de pasajeros. Tiene lugar para veinte de cámara y ochenta de entrepuente; estará provisto de todo lo necesario para un viaje tan largo, y su capitan ya conocido hace 15 años en el Rio de la Plata, puede garantir un trato el mas esmerado y lujoso. Como ya tiene un número crecido de pasajeros, los que aun quieran aprovechar tan buena oportunidad, pueden tomar informes del plano, comodidades del buque, y como tambien el ajuste del pasaje, pueden ocurrir con toda brevedad al escritorio de Ajencia de la compañía de vapores Sud-Americana calle Merced núm. 17 y en Montevideo al escritorio de Juan Ricardo Schwartz, frente á la Barraca de Capurro.

PARA AMBERES.

El muy velero de primera clase bergantin frances UNION, saldrá por contrata á fines del presente mes. Admite pasajeros á quienes ofrece el mejor trato. Ocúrrase para tratar al capitan, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle de la Reconquista núm. 41.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá sin falta el bergantin-goleta "Brigola," admite carga y pasajeros; ocúrrase por una y otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva de Santo Domingo núm. 4.

PARA EL HAVRE.

La muy velera de primera clase fragata francesa "Don Quichotte," teniendo ya parte de su carga contratada, saldrá en todo el mes de noviembre; para tratar por carga y pasajes ocúrrase á sus consignatarios los señores J. Llavallol é hijos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos de número, Reconquista núm. 41.

Para Londres.

La hermosa de primera clase y marcha, barca española "Lima", su capitan Seranda, teniendo las dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, saldrá para dicho destino con la menor demora posible, y recibirá el resto á flete. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zumarán y ca.

PARA NUEVA YORK.

La muy velera y de primera clase barca americana "J. P. Woodward," su capitan Guillermo Sturtivant, se halla pronta para recibir carga: teniendo ya parte contratada admite un resto á flete.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zimmermann Frazier y ca.. calle de la Defensa núm. 69.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el jueves 30 del corriente el bergantin-goleta oriental "Romano," admite carga y pasajeros: ocúrrare al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva de Sto. Domingo núm. 4.

ESTERIOR.

Montevideo.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Montevideo, Noviembre 22 de 1854.

Habiendo hecho renuncia del cargo de ministro de hacienda que ejercia, el ciudadano D. Manuel Acosta y Lara; el presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.º Queda encargado interinamente del mismo ministerio el que lo es de gobierno y relaciones esteriores D. Francisco Hordeñana.

2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

FLORES.
ENRIQUE MARTINEZ.

Exmo. Sr. Presidente.

Consecuente con lo que ha manifestado desde que aceptó la árdua tarea de compartir con V. E. los sinsabores y desvelos del mando, séame permitido reiterar mi deseo de quedar exhonerado del cargo con que me honró V. E. á fin de solicitar el sufragio de mis conciudadanos para ocupar un asiento en el cuerpo legislativo.

Esperando que V. E. accederá á esta mi solicitud, y grato á las consideraciones que se ha dignado dispensarme, no debo dejar pasar la oportunidad de repetirle que en cualquiera situacion difícil en que necesite de un sacrificio personal cuente con la abnegacion y lealtad de que le ha dado débiles pruebas que es de V. E. atento servidor. M. MAGARIÑOS CERVANTES.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 20 de 1854.

Siendo reiteradas las instancias del Sr. Dr. D. Mateo Magariños para que se le exonere del desempeño de las carteras del Ministerio de Gobierno y Relaciones Esteriores, y atento á lo nuevamente espuesto, acéptase esta renuncia, manifestándose al Sr. Magariños el pesar con que el Gobierno le ve separarse de aquel destino, en el que tan importantes servicios ha rendido á la República.

Rúbrica de S. E.
MARTINEZ.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo Noviembre 20 de 1854.

Habiéndose admitido con esta fecha, en virtud de justa consideraciones que el Gobierno no ha podido desatender, la renuncia que ha elevado el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, de las carteras de los ministerios de gobierno y R. E. el presidente de la república acuerda y decréta:—

Art. 1º Nómbrase para el desempeño de las carteras espresadas, al ciudadano D. Francisco Hordeñana.

2º Comuniquese, publìquese y dése al rejistro competente.

FLORES.
ENRIQUE MATINEZ.

Exmo. Presidente de la República.

Cuando se abre al pais una nueva era; epoca de paz, prosperidad y desarollo; los hombres, que como el infrascrito, solo han ofrecido al gobierno el pobre y estéril contingente de su buena y decidida voluntad; deben dejar el puesto á la intelijencia creadora.

Es pues con este intimo convencimiento que elevo á V. E. la dimision del delicado cargo con que me honró V. E. de ministro de hacienda.

Me queda la conciencia de haber respondido lealmente á la elevada confianza que V. E. depositó en mì; y en prueba de ello responderé siempre y cuando se levante alguna voz, poniendo en duda un proceder que ha sido desde el primer dia del dominio público, y cuyo mejor juez y testigo es V. E. mismo.

Espero que V. E. aceptará esta dimision, fundada en la conveniencia pública, y que me considerará siempre pronto á responder al llamado de la patria.

MANUEL ACOSTA Y LARA.

Provincias Confederadas.

Catamarca y sus Minas.

Montevideo Nobiembre 4 de 1854.

La desúnica ventaja ó inconveniente que ofrecen por ahora las minas de Catamarca, consiste en la situacion mediterránea de esta provincia, muy distante de los puertos de la república. Pero este inconveniente no solo irá *disminuyéndose* y desapareciendo *poco á poco*, en proporcion que la poblacion crezca y se vayan mejorando los caminos y medios de conduccion, *sino que está compensado en gran parte por otras ventajas.* No hay ferro-carriles, pero abundan las bestias de carga, de tiro y de silla, y el trayecto es llano y provisto de recursos.

Desde Buenos Aires puede irse en carruaje hasta la capital de Catamarca, y de allí al centro principal de las minas, que habrá unas 60 *leguas castellanas, poco mas ó menos, se va* á caballo solamente, á causa de tener que atravesar sierras y quebradas que no ofrecen *ningun peligro*, sino solo alguna incomodidad, *y esa misma será mucho menor bien pronto;* pues segun me informa el Sr. Mainez, el gobierno de Catamarca ha emprendido con grande actividad la compostura y mejoramiento del camino, y esta obra necesaria y utilísima quedaba ya bastante adelantada á su salida. La abundancia del combustible á la inmediacion de las minas facilita ademas la fundicion de los metales allí mismo, lo que servirá de grande ahorro en los gastos de conduccion al lugar de su destino.

Finalmente, segun me informa tambien el Sr. Mainez, es asombroso el progreso en que va aquel pais. La fama de sus minas, ha empezado á atraer una multitud de inmigrantes y especuladores, que acuden de todas partes, y que aumentando los capitales y la poblacion, han dado un impulso estraordinario al comercio interior y esterior de la provincia. Este movimiento progresivo no puede ya detenerse, irá siempre en aumento: porque la realidad convence á todos los que llegan; y las noticias ó informes que éstos transmiten á los paises de donde han venido, á sus parientes, corresponsales y amigos, estimulan á los que quedan, y provocan nuevas emigraciones, y empresas.

Pronto no será solo las minas lo que atraiga mayor emigracion y capitales; pues esa misma acumulacion de poblacion, hará nacer necesidades nuevas, que el espíritu de especulacion se encargará de satisfacer, y *brotarán por todas partes mil* ramos de industria y de comercio, que proporcionarán un empleo sumamente lucrativo á los capitales, y al hombre intelijente y laborioso. Una de las primeras empresas á que debe dar orijen el laboreo de las minas y buen lucro á los capitalistas, es, esa mi juicio, el establecimiento de *un banco de rescate* en la capital de Catamarca; con sucursales en algunos de los pueblos mas inmediatos á las minas; el cual puede ser á la vez banco de descuentos, para prestar dinero á los mismos mineros, y comprar al mismo tiempo las pastas de oro, plata, cobre y demas metales y productos que se estraigan de las minas.

Otra de las empresas que pueden plantearse con ventaja, es la composicion de los caminos, por medio de contratos con el gobierno, y mediante algun privilejio que se conceda á los empresarios. Por este estilo, podria mencionar ó indicar otros mil ramos ya de comercio, ya de industria, en que será tan segura la ganancia de los especuladores, como evidente la utilidad y benéficio que de ello reporte la sociedad.

Entretanto, y mientras recibo nuevos informes y noticias que he pedido, y las muestras de piedras que me manda ofrecer el gobierno de Catamarca, y cuyos ensayos debidamente autenticados, formaran con esos nuevos informes el asunto de una nueva publicacion que me propongo hacer en breve, concluyo la presente, repitiendo lo que dije mas arriba, esto es, que con el auxilio de la ciencia, y de los brazos y capitales, se descubrirán riquezas tales, que asombraran talvez al mundo.

Queda de udes. SS. EE., atento y S. S. Q. S. M. B.

Anjel Navarro.

Estractos de la carta á que se refiere el precedente artículo:—

Sr. Dr. D. Anjel Mariano Navarro.

Catamarca, Setiembre 9 de 1854.

"Sr. de mi respecto y aprecio: por su estimable dirijida á mi madre política Da. Maria del Sr. Navarro, veo los deseos que tiene V. de formar una sociedad, especulando en minas sobre los descubrimientos hechos en los cerros de nuestro pais: y como interesado yo en que Vd. llene sus deseos, y sea este un medio conducente para tener el gusto de verlo en esta, trayendo los conocimientos y la industria que tanto necesita nuestro pais para marchar al progreso, y engrandecimiento, tengo el honor y complasencia de dirijirme á V. ofreciéndole desde esta distancia mis débiles servicios, y la cooperacion que por mi parte pueda prestar, á fin de que se ponga en práctica su proyecto que tanto importaria á su familia, y al interés mismo del suelo á que ambos pertenecemos.

"Remito á V. adjunto el Estado jeneral de pedimentos hechos *por minas, autorizada* por el mismo escribano: *allí se rejistran* la calidad de metales, los nombres de los dueños de cada propiedad, los lugares y cerros donde se han encontrado, y los nombres puestos en cada veta, para que esta relacion fehaciente le sirva de base para formar proyectos.

"Al insinuarme con algunos dueños de las propiedades pedidas para que me den noticia de la ley de los metales, me aseguran que los cobres son de la mejor ley conocida: las vetas de plata dan de ley desde 200 hasta 1400 marcos por cajon; las de oro algunas dan hasta 100 onzas por cajon, segun los ensayos hechos por el aleman químico costeado por la sociedad de Lafone y Aujier para beneficiar metales.

"Muchos propietarios tienen minas ricas pedidas y sin esplotar los metales, por falta de conocimientos y de industria para el laboreo: y lo que es mas, por falta de capitales. Esto ha dado mérito para que se ofrezcan acciones y derechos bajo cualquiera bases y estipulaciones, con tal que proporcionen fondos para el trabajo."

"Existe en el archivo de minas un acopio jeneral de piedras de todos los metales á que se refieren los pedimentos, y el gobierno me ofrece dar muestra de todos ellos para que remita á vd., con el objeto de que los ensayen allá, y se cercioren mas satisfactoriamente de su calidad y su ley. Espero que en primera ocasion, si tengo el gusto de recibir contestacion de vd., me indicará si tiene necesidad de la vista de ellas, para mandarle. Y para no molestar mas la atencion de vd., concluiré asegurándole *que hay riqueza cuanta pueda aspirar la codicia del corazon humano, y para esplotarla faltan tres cosas: hombres. intelijencia y capitales.*"

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

POR

Antonio Flores.

(*Continuacion.*) Empieza en el Núm. 101.

Orgulloso de mi nacimiento, no tenia otro obstáculo que el de los bienes de fortuna; y sin embargo, la sangre es la que hoy hace impo ible mi felicidad!... Ese mismo nacimiento que yo creia poder alegar con un título á mi favor, es hoy un impedimento invencible.

"Pero no quiero fatigarte mas tiempo con estas reflexiones á que desesperadamente me entrego dia y noche. Concluiré diciendote que la Providencia no quiso que yo viese con vida al seductor de nuestra infeliz madre.... En los últimos momentos del duque fué cuando supe toda la inmensidad de mi desventura.... Entonces me estrechó la mano, me pidió perdon de sus culpas, y me dijo estas palabras, que fueron las últimas que salieron de sus labios:

—"Yo os suplico que vayais á vuestro pais, y que no descanseis un momento hasta encontrar á Adelaida, y obtener de ella el perdon de su infortunado padre...

—Padre mio! dijo Sor Adelaida, cayendo de rodillas con la cabeza inclinada sobre el pecho y las manos cruzadas, como si estuviera orando al pie del sepulcro del duque.

La superiora guardò el mas profundo silencio, y se decidió á no concluir por entonces la lectura de la carta. Pero pasado un cuarto de hora, Sor Adelaida se puso en pie y la dijo con voz muy débil, pero al parecer tranquila,

—Continuad.

—"Dadme palabra, añadió Sor Clotilde continuando la lectura, de hacerlo asi, y de ser siempre el amparo de mi desgraciada hija...

"Yo se lo ofrecí conmovido por el acento solemne de su palabra, y él meañadiò:

—"Vos perdonadme el haberos privado de una esposa... dándoos... una.. hermana. Dios me perdone!... dijo, y la voz se le heló en la garganta...

Sor Clotilde llevó el pañuelo á los ojos para enjugar una lágrima, y abrazando á su amiga volvieron á guardar silencio por algunos momentos.

Asi hubieran permanecido sin concluir la lectura de la carta, si la superiora hubiese esperado á que Sor Adelaida hablase. La jóven huérfana no alzaba la cabeza del pecho, y solo alguna vez elevaba al cielo sus melancólicas miradas.

Pero Sor Crotilde deseosa de abreviar semejante suplicio, concluyó la lectura diciendo.

"Los pocos minutos que sobrevivió no apartó su vista de mi, expresando en ella lo mucho que estaba sufriendo.

"Salí de Paris dos dias despues de la muerte del duque; habiendo acompañado su cadáver á la última morada, con pasaporte para España, desde donde he ofrecido al notario que otorgó el testamento, y á un primo del duque, su único pariente inmediato, avisarles el paradero de Adelaida.

"Mañana salgo de aqui con direccion á Bayona, de de donde entraré en España por Valencia para pasar por la sierra de Segura á adquirir las noticias que deseo.

"Ya no anhelo otra cosa sino ver á Adelaida para pedir que sea una buena hermana, y que cuando su razon elija dueño, esté segura de que Fernando hará votos al cielo por su felicidad.

—Ah!... no puedo mas!... exclamó Sor Adelaida!... Dios ha oido mis ruegos!... Fernando!... hermano mio!... Tu hermana Adelaida vivirá eternamente para tí!...

CAPITULO XLVIII.

La Cueva del Ave-Maria,

Ya hacia dos horas que el sol derramaba sus rayos por aquellas montañas, cuando las hermanas de la caridad abrieron los ojos á la luz del nuevo dia, rezando ferborozamente la oracion de la mañana.

Las emociones violentas que habian sufrido el dia anterior, y mas principalmente la inquietud con que habian cerrado sus ojos al sueño desde que salieron de Madrid, las permitio disfrutar mayor descanso que en los dias anteriores.

El sueño de Sor Adelaida fue menos tranquilo que el de su compañera. Su imaginacion exaltada y atendida habia pasado, por decirlo asi, sobre sus párpados, cuyas luengas pestañas revelaban con su estremecimiento la fiebre que abrasaba aquel semblante teñido de encendida púrpura.

Su cuerpo estaba mas postrado que dormido, y por esto se revolvia sin cesar: dando gritos de vez en cuando, y abriendo los ojos á menudo para dar salidas á las lágrimas que se agolpaban en ellos.

Afortunadamente, estos continuos desahogos fueron calmando la agitacion que sufria la infeliz hermana de la caridad, y pudo disfrutar dos horas de sueño tranquilo, que repararon en partes sus fuerzas.

Desde que concluyó de leer la carta de Fernando hasta las doce de la noche no se habia separado del lado de la guardesa, cuyo estado no ofrecia ya ni el mas remoto peligro, y fué preciso llevarla á otra alcoba, para lograr que se apartase de la enferma y atendiese al descanso de que tanto necesitaba su espiritu.

Y apenas concluyeron la plegaria de la mañana, se dirigieron ambas á saludar á la enferma y á informarse de como habia pasado la noche.

El guarda, que habia quedado de emfermero, las dijo:

—Está muy bien: ha pasado toda la noche en un sueño.

—Efectivamente, contestò sonriendo la enferma toda la noche la has pasado durmiendo... haces un enfermero excelente.

—Y tú no has dormido? replicó el guarda.

—Yo sí; he dormido tres horas y te he visto dormir las restantes.

—Y cómo se encuentra V. ahora? la preguntó Sor Adelaida.

—Muy bien...no me he levantado ya, porque Vds. no se incomodáran.

—Levantarse!...replicó Sor Clotilde; que disparate!... Debe V. guardar cama unos dias.

—Que dice V. señora!...repuso riendo la guardesa; pues si yo no me levantara hoy, para qué queria mas enfermedad que estar en la cama?-.. Seria peor la medicina que el balazo!

La superiora la tomó el pulso, la puso la mano en la frente, la registró la lengua y dijo asombrada:

—Ni destemplanza tiene siquiera.

—Si nosotros somos de bronce! replicó la guardesa... Ya se vé, toda la vida entre fieras, algo se nos habia de pegar de ellas!... Comemos su carne: bebemos el agua que ellas beben; tomamos el mismo viento, y dormimos casi todo el año bajo las mismas sábanas de nieve que cubren estas sierras.

—Sin embargo, repuso Sor Clotilde, esos mismos animales se encierran en sus cabernas cuando los acomete la calentura...

—O salen al campo á curarse de ella corriendo y sudando, replicò la mujer del guarda.

—No importa, dijo Sor Adelaida, V. no puede abandonar la cama tan pronto: tiene V. hijos que cuidar y no debe esponer su vida por un capricho.

—Y las fieras no tienen hijos tambien? preguntó riendo la guardesa.

—No diga V. eso ni en broma, repuso Sor Adelaida... Dios nos ha dado al nacer una inteligencia superior á la de todos los animales, y es ofenderle el compararse con ellos. Las fieras podrán sentir las privaciones del cuerpo pero nunca las del alma, que Dios ha concedido únicamente á la especie humana. El leon ruje cuando se siente herido: pero no aumenta su dolor el remordimiento de los que sufre la victima que dejó herida sobre el campo.

—Toma!... pues lo mismo me sucede á mi, replicò la guardesa... Yo tampoco me acuerdo mas que de mis males cuando los tengo... Y lo que siento ahora no son los dolores de los que cayeron heridos ayer, sino el que se escapara sano y bueno el que me diò el balazo. Una rabia me dio anoche cuando me dijeron que les habian dejado escapar!...

—Yo se lo pedí á Paco, replicó Sor Adelaida.

—Y fue muy bien hecho, contestó el guarda. El hombre debe de defenderse siempre, pero ofender nunca.

—Y que haces con los que te han ofendido? pedazo de bestia!... exclamó la guardesa....

—Si huyen, nada.

—Tiene razon, dijo Sor Clotilde, y asi lo siente nuestra enferma, aunque diga lo contrario.

Yo siempre digo lo que siento, repuso la guardesa, agradeciendo con un rubor vergonzante la lisonja de la superiora.

Sor Adelaida no volvió á decir una sola palabra pero no apartaba la vista de la guardesa, miràndola con mezcla de compasion y de ternura.

Cabezota llegó á la alcoba despues de haber pedido permiso para pasar adelante, y dirijiéndose á Sor Adelaida, la dijo:

—Buenos dias, señorita perla: como ha pasado V. la noche?

—Bien, Paco; y V?... Ha descansado ya del viáje?

—El caballo es el que ha de descansar, señorita yo no me canso nunca cuando voy en pies agenos ... Pero veo que con las glorias se le han ido á V. las memorias, y ya no se acuerda del trato que hicimos ayer.

—Qué trato?... No me acuerdo!.. Si no me lo dice!...

—*Usted!... Usted!...* Ya volvemos á las andadas.

—Será el trato de hablarle siempre de *tú*, dijo la superiora.

—Precisamente, replicó Cabezota.

—Qué apresion! dija Sor Adelaida.

—No es apresion, señorita: quiero que usted me trate como al último de sus criados,

—Como al mejor de mis amigos, repuso Sor Adelaida:

—No se burle V. señorita;

—No me burlo, Paco; me has salvado la vida en varias ocasiones, me has entregado unos papeles que ansiaba tener siempre, y ayer me entregastes una carta cuyo contenido me importa mucho, por mas que haya llenado de luto mi corazon.

Sor Adelaida dejó asomar á sus ojos algunas lagrimas, y Cabezota la preguntó con viveza.

—Quién ha ofendido á V., señora? De quién es la carta?

—De mi hermano, respondió Sor Adelaida. Pero nadie me ha ofendido.... Me dan noticias en ella que con precision habian de entristecerme.

—Con que es decir que yo he sido un torpe en dar á V. la carta!.... Bestia de mí!.... por eso venia el sobre para la señorita Eugenia!.... Soy un bárbaro.

—Al contrario, Paco; has hecho muy bien en dármela.

—De todos modos el mal está hecho, y como V es tan buena, dirá que sí aunque haya sido un disparate.... Pero hablando otra cosa.... A qué hora vamos á ver la cueva?

—Cuando Vds. quieran; dijo Sor Adelaida.

—Pues vamos alla, contestó Cabezota; que se quede Cerezo á cuidar de su mujer, y Bocanegra nos guiará por el camino mas corto.

—El mejor es el de los grajos; dijo la guardesa.

—Y cómo quieres tú que vayan por allí estas señoras?.... replicó el guarda; bueno está el piso por allí!....

—Pues entonces tienen que ir por el puente de las tablas!

—Es claro.

Cabezota diò un silbido, á cuya señal acudieron su compañero y Bocanegra, armados con un trabuco el primero y con una escopeta el segundo.

Las hermanas de la caridad saludaron á la guardesa y salieron de la alcoba.

—Te parece que vayamos con el hábito? preguntó Sor Clotilde á Cabezota.

—Como Vds. gusten; los vestidos que medió la señora condesa para que Vds. se disfrazaran al volver á Madrid, ahí están, y pueden ponérselos si gustan; pero si lo hacen porque nadie las ven, es excusada la precaucion.... No hemos de encontrar á nadie en el camino....

—Siendo asi, iremos con los hábitos, replicó Sor Adelaida.

—Como Vds. gusten, dijo Cabezota.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres......	9 de octubre.	New-York....	23 de Setiemb.
Liverpool....	9 de id.	Boston......	23 id.
Paris........	8 id	Habana......	15 id.
Havre........	7 id.	Valparaiso....	4 id.
Hamburgo....	8 id.	Rio Janeiro...	12 de noviemb.
Madrid.......	5 id.	Montevideo...	19 id.
Amberes.....	2 id.		

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 28 DE 1854.

El Mensaje del Jeneral Urquiza.

Las palabras que el senado de la confederacion arjentina acaba de dirijir al Jeneral Urquiza, en respuesta á su célebre mensaje de 22 del próximo pasado, ha debido probar á los que cuentan con las simpatias de los pueblos confederados que, si esas simpatias existen hoy en favor de la causa de Buenos Aires, esas simpatias son tímidas y para poco ó nada pueden servirnos en la actualidad, en presencia de un cuerpo deliberante que, con la mas vil cortesania, declara á la faz de los pueblos que las CC. LL. han escuchado el mensaje del jeneral Urquiza,poseidas del mas inefable júbilo, por ser la *fiel relacion* de sus actos administrativos."

Nosotros, efectivamente hemos tenido el candor de creer que ese soberano cuerpo, en el que veiamos figurar á hombres que suponiamos patriotas, habia de hacer sentir de alguna manera su reprobacion por el tono y espíritu de ese documento ominoso. Esperabamos cuando menos que un silencio elocuente indicase al jeneral Urquiza lo intespetivo de sus alaridos de guerra y el poco eco que ellos habian de encontrar en el corazon de los hombres pensadores de las provincias arjentinas.

Lo esperabamos así,no porque supusiésemos que la mayoria de ese congreso estuviera inclinada á optar entre el pueblo de Buenos Ayres y el jefe de la Confederacion, sino por que suponíamos que, en el interes de conservar á todo trance la paz de la república arjentina, los representantes de los pueblos confederados comprenderian desde luego toda la impolítica de las provocaciones é insultos hechos oficialmente á Buenos Aires por el jeneral Urquiza, y que tratarian de poner á salvo su responsabilidad.

Pero nos engañamos—y esta es una nueva decepcion sobre las muchas que nos han hecho sentir los hombres públicos de nuestro pais.

El senado de la Confederacion dice al jeneral Urquiza, casi en iguales terminos, lo que los cortesanos de Rosas le decian anualmente en la época de su gobierno, y esta triste coinsidencia es un nuevo motivo de desconsuelo para los que creian que los arjentinos habian levantado la frente y *colocandose á suficiente altura para medir á sus caudillos y tiranos.*

"Heroe, no de la *ocacion* ni de la *fortuna*, sino de una grande idea, *lo llama*; jermen fecundo de otras mil....

Luego, mas abajo, alzando sus hazañas sobre los cuernos de la luna, le dice—"Habeis, señor, *rayado mas alto que ningun otro* arjentino de cuantos os precedieron en la carrera de la gloria; mas alto que *todo otro* de vuestros contemporaneos, en la carrera de las instituciones"....

Mas adelante, ocupándose de la conservacion y cultivo de los *secos laureles* del jeneral Presidente, y como una especiede incitacion" para que nos caiga en apatía y trate de adquirirse otros, añade—

"*Deber vuestro* y de todo arjentino *es mantener* siempre frescos los laureles que ciñen vuestras sienes; la sola *inaccion* los marchitaría—El senado, por su parte no omitirá sacrificio alguno por mantener incolumne vuestra gloria, que es propiedad nacional"

Tales son las palabras con que el senado arjentino acaba de justificar los ataques, las provocaciones, y las especies calumniosas dirijidas contra pueblo de Buenos Aires por el jeneral Urquiza.

Léanlas pues los que dicen contar con las fuertes simpatías que tenemos entre los hombres de las provincias, y digan ahora si tenemos ó no razon en no contarlas para nada cuando se está tratando de la paz ó de la guerra, y de las represalias de invasion sobre el territorio federal.

Contestacion de la Cámara de Senadores del Congreso Lejislativo Federal al Mensaje del Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion Arjentina.

Al Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion Arjentina, D. Justo J. de Urquiza.

Señor.

La Cámara de Senadores poseida de júbilo inefable, por tantos y tan nuevos títulos que lo legitiman, ha escuchado en vuestro Mensage la fiel relacion de los actos administrativos que ya estaban en la conciencia de todos y de cada uno de los individuos que la componen.

El Senado os felicita por ello, y uniendo sus votos á los del pueblo que representa, os saluda con intensa gratitud.

El espectaculo de nuestra Patria en la solemne instalacion de las primeras Cámaras legislativas, que ella registra en sus anales, era el único digno de sellar la gloria de Caceros; el eco mas sonoro de esa inmortal victoria; el reflejo mas puro del Sol que la alumbró, mostrando á los Argentinos tronchado el yugo que por tantos años habia pesado sobre ellos; rotas para siempre las cadenas de su prolongada esclavitud.

Si en ese dia terminó para nosotros la evolucion del despotismo, del terror y de la anarquia, en el que habeis proclamado instaladas las primeras Cámaras Constitucionales, empieza una nueva evolucion: *la evolucion* de la paz, *la evolucion* de la Ley, basada en un órden Constitucional.

¡Y cuan grato es, Señor, poder asegurar, que las evoluciones ó las crisis no vuelven atras, sin haber terminado su carrera, sin haberse antes agotado.

Si un dia de gloria en favor de la libertad anula ciento de infortunios, como el arribo al Puerto hace olvidar ciento de borrascas, en el que por primera vez la Patria celebra el mayor triunfo de la Ley con la instalacion de las Cámares Legislativas, asegura á sus hijos un largo porvenir de prosperidad que los indemnice de tantas esperanzas frustradas, de tantos años de sufrimientos, de tauta sangre derramada en busca del bien que recien posee.

Cuanto mas grandes son los acontecimientos de una época, tanto mas necesaria es su direccion por una mano fuerte y vigorosa por la ley; por nna cabeza coronada por la Victoria.

¿Y cuáles mas dignas de tan alta mision que las mismas que crearon esa época en cuyo frontispicio se vé inscripto vuestro nombre con caracteres indelebles y con rasgos inmortales?

Héroe, no de la ocasion ni de la fortuna, sino de una gran idea, gérmen fecundo de otras mil, su desarroyo y realizacion correspondia al pensamiento que la habia concebido, á la mano que la habia ejecutado.

Las ideas solo son activas y poderosas cuando la vivifica el sentimiento del que las concibió; cuando el pueblo las prohija como espresion de las suyas; cuando las acepta como fórmula de sus propios sentimientos; cuando vé en ellas el remedio á sus necesidades, el garante de sus intereses.

Y ¿cuán activa, cuán poderosa y segura no será la idea de nuestra organizacion, desde que en un individuo se han reunido el pensamiento y la ejecucion?

En vuestra persona, Señor, se han asociado estos dos principios de nuestra ventura social.

Concebisteis la idea de libertar vuestra Patria, y la libertasteis en Caceros; concebisteis la idea de constituirla y la habeis constituido, dando á los pueblos la paz á cuya sombra espreserán su voluntad: dándoles la libertad de espresarla en leyes análogas á sus necesidades y situacion—Habeis rayado, Señor, mas alto que todo otro argentino de cuantos os precedieron en la carrera de la gloría; mas alto que todo otro de vuestros contemporáneos en la carrera de las instituciones. Gracias os sean dadas por tantos bienes en favor de nuestra Patria; lauro eterno por tanta gloria vuestra y del nombre argentino.

¡Cuán cierto es, señor, que una época, una causa, un sistema se personifican en el individuo que las represente!

Vuestro nombre está ligado al nacimiento y maturidad de nuestra Era-Constitucional. Con solo esto habeis llenado la medida de vuestra gloria; la de vuestros compromisos; la de nuestras esperanzas.

Pero tambien os habeis colocado en una altura de la que no podeis descender *sin precipitaros*, permanecer inactivo, sin gran mengua, ni contínuar vuestro ascenso sin nuevos sacrificios, sin asidua consagracion á la obra de *vuestras manos*. Deber vuestro y de todo argentino es mantener *siempre frescos los laureles que ciñen vuestras sienes; la sola inaccion los marchitaria*; pero el desvio de la ley, los secaria hasta *convertirlos en* punzante corona de espinas.

El senado por su parte no escusará sacrificio por mantener incólumes vuestra gloria, y propiedad nacional, porque es gloria y propiedad de todo argentino.

Lo que aun faltare para el complemento de la dicha pública, la patria tiene derecho á esperarlo del mismo brazo que hundió el terror en Caceros, de la misma cabeza que combinó el plan que hoy se ve realizado, *del corazon* que sintiendo la necesidad de *Paz, de Olvido, de Union y Confraternidad* entre todos los argentinos, consiguó tales sentimientos en el consolante programa que presentó á los pueblos dilacerados por tantos años de infortunios.

Si aun se sienten algunos restos del pasado, esto no debe alarmar nuestra confianza en el porvenir; son los últimos crespúsculos de aciagas épocas que se hundieron en su ocaso para no volver jamás.

Las costumbres y hábitos largo tiempo arraigados no se destruyen en un dia: ninguna semilla fructifica al siguiente de su plantacion, y menos si cada dia se remueve la tierra que fecunda su gradual desarrollo. El tiempo y el prudente cultivo son los auxiliares de la naturaleza en el crecimiento y reproduccion de sus seres. La política debe imitarla en su marcha.

Cuando las ideas de los pueblos llegan á su madurez para una generacion, ellas se dessarrollan hasta dar sus frutos tantos mas seguros y sazonables, cuanto sean lentos y graduales.

El patriotismo que es la verdadera sávia de las leyes, cuando es convertido en un sentimiento general y uniforme, *él solo* basta para acabar la obra iniciada por el génio, para satisfacer todas las necesidades de una época, ó de una causa. El del pueblo argentino se ha consolidado en favor de la paz, del órden y de las instituciones. El sentimiento uniforme para la adquisicion de estos bienes, es el primer elemento que garante su posecion.

Unidos los Poderes Constitucionales y girando en torno de la Ley Fundamental, ellos la sostendrán como á la clave del edificio social, para que ella á su vez los sostenga en reciprocidad.

Obrando de acuerdo entre sí, no hay que temer los esfuerzos de la anarquía ni la algazára de la demagojía. Ambas se desharán ante la ley, como las espumas de un mar proceloso en la dureza é inmovilidad de las rocas.

El bien estar presente es la prenda de su duracion y la mejor garantia del porvenir, porque tiene su base en el patriotismo que no nace ni se alimenta sino con la posesion de bienes reales, con la esperanza de obtener mayores.

El Senado se camplace al afirmaros—que las ideas y sentimientos que hoy dominan en los pueblos que representa, son instintivos, porque nacen de sus necesidades mas premiosas, de sus mas vitales intereses.

—Que el sentimiento de paz, órden é imperio de la ley, descuella sobre todo otro sentimiento y será inestinguible hasta que se vea satisfecho en la plenitud de sus deseos.—

Que la ley á manera de disciplina en el soldado es la verdadera opinion nacional, y sus mandatos como emanados del mismo pueblo, forman su única conviccion, enérjica, invencible como la conciencia.

Con tales elementos de vida y organizacion social, no hay, Señor, que alarmarnos por errores ni descarrios pasageros que hallarán su pronto remedio en la misma ley que infrijan, hasta que el tiempo consolide las instituciones que no pueden afirmarse sino con la armonía y constancia de los legisladores, con la religiosa observancia de la ley que los instituye, con un profundo respeto á la opinion de sus comitentes.

El Senado al ofreceros su cooperacion en la grande empresa de organizar la república, en el afianzamiento de la Constitucion jurada, aspira á asociarse á vuestra gloria, concurriendo con todos sus esfuerzos á labrar la dicha de la Patria comun.

La América y la Europa que nos observan con interés, y la posteridad que para vos se abrió en Caceros, recogerá vuestros ulteriores trabajos, para legarlos á la Historia y á una inmortalidad gloriosa, si ellos corresponden á su magestuoso principio.

Entre vuestras grandes obras brillará el 22 do Octubre como una de las primeras que embellezca vuestra historia, tan ligada á la historia de la Confederacion, tan fecunda en grandes hechos.

Los consignados en vuestro Mensage brillarán tambien como la prueba mas equivoca del cumplimiento de vuestras promesas, como la espresion mas elocuente de vuestro patriotismo y consagracion á la dicha de los pueblos, como el título mas incontestable á la gratitud, amor y veneracion del Pueblo Arjentino.

El Senado se congratula al ver perjuiciada su legal opinion sobre vuestros actos administrativos por la anticipada opinion de los pueblos que representa, y confiado espera "que el fallo de la Ley Constitucional corresponderá á estos antecedentes en armonia con sus deseos."

Espera tambien que siguiendo invariable la marcha Constitucional que habeis abierto y seguido con tanta gloria, la Patria pueda admirar mas el *fin* que el *principio* de vuestro gobierno.

—El Senado por su parte abriga la grata esperanza, que cuando la Ley os descargue del peso que os impuso la confianza de vuestros compatriotas, *os retireis* al de canso por la puerta de la inmortalidad, llevando por cortejo el amor, la veneracion y gratitud de los arjentinos, la admiracion y bendiciones de la posteridad.

Tales son los sentimientos del Senado que presido, de cuyo órden me cabe la honra de trasmitirlos.

Sala de Sesiones del Senado, en el Paraná, Capital Provisoria de la Confederacion Arjentina, 14 de Noviembre de 1854.

Salvador M. del Carril.
Cárlos M. Saravia.
Secretario

Paraná 15 de Noviembre de 1854.
Publiquese.

Derqui.

San Nicolas.

(*Corresponsal de la "Crónica."*)

San Nicolas de los Arroyos, Noviembre 19 de 1854.

Querido amigo:

Como Vds. saben, el 5 sucedió la invasion como á 4 leguas de este pueblo y en número de 400 á 500 hombres; el 8, en el *Tala* fueron derrotados vergonzosamente por el valiente Jeneral Hornos: los invasores eran fuertes de 700 hombres; Hornos solo disponia de 450; el combate fué disputado, venciendo la bravura de Hornos, auxiliado por los guapos del Coronel Gorordo, Mitre, y unos 80 Nacionales de Arrecifes.

A la tarde del 8, nuestra G. N. de caballeria, su Comandante D. Manuel Gonzalez, fué dividida en partidas al cargo de los Capitanes D. Gervasio Velos, José Sanches y Teniente D. Florencio Gonzalez y Orrego; *mas otra* partida como de 50 hombres, al cargo del Mayor Martinez (que accidentalmente se encontraba en este destino) cuyas fuerzas todas reunirian 200 hombres, las que llegaron hasta la posta de Bergara (4 legua de San Nicolas) en donde atacaron algunos fuertes grupos de los derrotados, sosteniendo algunas cargas y guerrillándose vivamente; en uno de estos grupos como de 80 hombres que despavoridos y por entre los cardales, huian á la provincia de Santa Fé; iban Lagos, Orzabal y otros oficiales, el negro Chapaco, que blasfemaba, ofreciendo volver antes de 15 dias.

El *jeneral del Rio de la Plata*, el nulo entre los nulos, Jerónimo Costa, en la noche del 8 esta ba en la famosa *vanguardia* (provincia de Santa Fé) renegando de sus compañeros, él, que fué el primero en disparar.

Laprida vino como con 100 hombres á 3 leguas del campo de batalla, mudó caballos, pidió en una estancia mate, y conversando se mostraba admirado de la sin igual flojera de su compadre Lamela, Costa y demas; estos hombres han mostrado su incapacidad, y *han huido* con un terror pánico del solo nombre de Hornos, ofreciendo la ocasion para que esta G. N. de caballeria, distinguiéndose de un modo notable, les matase 11 hombres, entre estos dos oficiales, les tomase 40 prisioneros, mas 4 oficiales; los prisioneros y aun las mujeres ya traian su maletita de lo *robado* en el tránsito.

El Capitan Velos recojió la lanza del afamado Orzabal, que en su fuga la arrojó; un Alferez Martinez ha ejecutado rasgos de bravura dignos de encomiarse; pertenece á esta G. N. de caballeria, que por dos meses consecutivos ha rendido un activo servicio sobre la frontera, sufriendo privaciones y espuesta á las instigaciones de los enemigos, sin defeccionar un solo hombre. Instigaciones que algunos de sus oficiales han depositado orijinales en manos de la autoridad militar; por lo que se ha hecho muy acreedora al aprecio y consideracion del Gobierno, en especial su Comandante Gonzalez, Capitan Velos, Sanchez, Tenientes Gonzalez, Orrego, y Alferez Martinez.

Sobre la G. N. de infanteria, tambien ha correspondido á las fundadas esperanzas que se tenian de que, llegado el momento del conflicto, habia de prevalecer el buen sentido, por el reconocido espíritu de decision que desde el primer dia demostró. En efecto, el 6 habia en las tres líneas de cantones como 600 hombres en la mejor disposicion, su Comandante de cantones Sr. Bazo, y en la línea esterior á fuera del pueblo, como 200 hombres de caballeria y 150 infantes. Esta línea esterior la componian del modo siguiente:—D. Adriano Rossi y D. Carlos Chustter, que mandaban dos piquetes, uno de los empleados de la Aduana y algunos vecinos, y otro de los veteranos del vapor "Jeneral Pinto," que con su oficial Ruiz, el Sr. Muratori puso en tierra. El Dr. Peralta con sus veteranos y algunos mas Nacionales; y la caballeria inclusive, los abastecedores, que son como 50 hombres.

De cierto mi amigo que la salida de estas fuerzas á formar una línea esterior, fué una determinacion importante que complementó el entusiasmo, ofreciendo con tan noble ejemplo una verdadera confianza, afianzada por la fuerza moral de un proceder digno de los que lo representaban, colocándose los primeros en el puesto del peligro:

Era tal la decison de este vecindario por la Defensa que, á pesar de tener mas de 900 hombres en armas, existian ya de la Pasiva, y aun de la activa de 150 á 200 hombres, que no tenian fusiles, y sin embargo de que el Gefe de la Escuadra facilitó los de la tripulacion; "Que desengaño para los que nos atacaban, dudando de este vecindario, ó contando con verlo defeccionar."

Hasta hoy San Nicolas asume su posicion bélica; las fuerzas siguen acantonadas, y es inmejorable el espíritu de animacion y contento que muestra su Guardia Nacional. El Pais y el Gobierno, tienen en esta Guardia Nacional, una fuerte columna de órden, que ha figurado lucidamente en esta parte de la frontera. Sabemos que el valiente General Hornos, sabe apreciar los esfuerzos de éste vecindario, por la conservacion del órden, y triunfo de las instituciones.

De seguro mi amigo, que para siempre murió el prestigio de los caudillos con este último y vivo desengaño; y que los hombres de *nuestra* campaña aprenden á discurrir, con lecciones tan demostrativas y que prueban lo que importa para la conservacion de la paz, el respeto y obediencia á las Autoridades constituidas.

Aquí el amor al órden y á la buena causa hizo que varios vecinos *reunidos formasen* una suma suficiente, para distribuir á la *Guardia Nacional* á nombre del Gobierno, y como suplemento que el vecindario hacía á sus sueldos, con el objeto de que *interin estos llegasen*, pudieran remediar algun tanto sus mas apremiantes necesidades: Vd. valorarà el bien de tal disposicion, de la que solo es responsable el vecindario, que en comision pagó canton por canton y de presente como 800 hombres: debo decir á Vd. que ha habido muchos paisanos, que respetuosos daban las gracias, y decian no recibian, porque ellos servian por su gusto, y otros que se disculpaban de tener que recibir por las necesidades de sus familias. A nuestro Gobierno le toca estimar un proceder tan noble y que tantos bienes ofrece al porvenir de nuestro pais.

Se han recibido con fina voluntad la Proclama del Gobierno y el boletin núm. 3, solo se ha sentido que estos oficiales de caballeria no sean recomendados cuando tan cumplidamente han llenado su deber.

Ya sabrán Vdes. lo apresurados que han andado los gefes invasores en salir, unos para Montevideo y otros á ver á Urquiza, dejando al sin ventura Federico de la Barra, sumido en una fuerte melancolia, de la que dicen saldrá, con los refuerzos que han ido á buscar, "pobre Federico," si de repente lo captura Hornos en el momento menos pensado, el que le escribia á Gerónimo Costa—estoy *al ancla* y ahora *barado!*

En el Rosario y su campaña hay un desagrado perfecto contra los hombres que han comprometido su provincia; generalmente dicen que si Hornos les hace respetar sus propiedades, se pascará por toda ella. Apesar de esto, el gobierno sigue aun tolerando que varios hombres de la invasion, ya por la vanguardia y otros puntos persistan en sus manejos hostiles á nuestra quietud.

En el Rosario se habla de una division de 1000 hombres que se espera del Entrerios, y se han descargado pertrechos de guerra; todo esto prueba la necesidad de no dormirse en la confianza del triunfo.

La invasion, tal cual ha sucedido, y con el brillante resultado de su completa destruccion, sin que haya quedado un hombre de ella en el estado; nos va á producir muchos bienes; sirviendo para desalucionar á los mismos invasores, sobre su mentida opinion, perdida para siempre, y á los que incautos pudieran ellos haber comprometido; puesto que Hornos les ha enseñado lo que vale el hombre cuando tiene la conciencia de lo que defiende; y esta fuerza moral alcanza á todas las clases de nuestra sociedad, aleccionada una vez mas.

Le repetiré, que es inmejorable el espíritu que reina hoy en nuestros hombres, y de consiguiente sumamente fácil el aprovechar de tan buenas disposiciones, prescindiendo algo del severo sistema de la *economía*; cuyos resultados ya conocemos.

De nuestras autoridades en los dias de alarma porque ha pasado la poblacion, le diré que el juez de paz, ha observado una conducta llena de actividad, y muy recomendable, algunos otros señores oficiales rebajados sé que ofrecieron sus servicio, entre ellos el señor Bazo. Esta vez la lealtad del pueblo de San Nicolas es el mas solemne desmentido arrojado al rostro de sus detractores.

La permanencia del "General Pintos", sus operaciones por el rio, sin duda que han cruzado los planes de los invasores. El Sr. Muratore merece el aprecio de esta poblacion, y su oficialidad y tripulacion se han hecho recomendables por su buen porte, en toda la estension de la palabra.

Estado Oriental.

Tenemos diarios de Montevideo hasta el 25 del corriente, traidos por el vapor *Menay*.

La ajitacion de los partidos era allí grande, y aumentaba á proporcion que se acercaba el dia de la lucha electoral.

Varios reuniones populares habran tenido lugar; una de ellas presidida por el ex-Ministro de gobierno Dr. D. Mateo Magariños.

El cambio de Ministerio tuvo en efecto lugar el dia 21, como se anunciaba—los SS. Hordeñana y Batlle reemplazaron á los SS. Magariños y Acosta y Lara.

La lista ministerial, sin embargo de ser formada de su mayor parte de individuos del partido *colorado*, habia escitado fuertemente el desagrado de la mayoria de dicho partido.

Con este motivo tuvo lugar una reunion popular, presidida por el Sr. D. Luis Lamas, en la que se pronunciaron varios *toust* á la Jankee, nombrandose una comision cerca del Presidente de la República.

Esta mision no fué feliz en sus resultados, y debia efectuarse otra el dia 25 por la mañana.

Los pormenores de estos todos hechos los encontrarán nuestros lectores al fin del presente artículo.

La siguiente es la circular que el nuevo ministro de gobierno ha dirijido á los Jefes políticos del Departamento sobre la conducta que deben guardar en el acto de las elecciones.

Sin duda que el espíritu de esa circular honra altamente al nuevo ministerio.

Con semejantes antecedentes bien podemos presajiar que el combate de el dia 26 ha debido ser ardiente y vigorosamente sostenido de parte á parte, varios pasajeros nos asegurán que el partido colorado, sintiendo que la division podía serles funesta y traer el triunfo de su enemigo, habia capitulado con el gobierno, y que este á su vez habia aceptado 4 candidatos de los de la lista del pueblo.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo Noviembre 22 de 1854.

Consecuente el Gobierno con los liberales principios que lo guiaron al dictar la circular fecha 15 de Octubre próximo pasado, está siempre dispuesto á martener siempre á *los ciudadanos el libre ejercicio de sus* derechos en el acto soberano del *dia 26 del corriente*.

El Gobierno conoce *perfectamente cual* es la indole de la mayoría del pueblo Oriental, y está persuadido que, al usar de aquellos derechos, sabrá mantenernos *en los limites de un pueblo civilizado*, de un pueblo republicano que los hace valer sin que el órden público sufra por ello; tal es la conviccion del Gobierno; confia pues en que esa ha de ser la realidad.

Con todo, si el acto de soberania del dia veinte y seis, determinase algunas de esas manifestaciones populares que la ley permite, quiere el gobierno que V. S. adopte cuantas medidas le sujiera su celo patriótico, á fin de que el respecto á la libertad y á la seguridad de los ciudadanos, no sufran menoscabo alguno por aquellas manifestaciones; y en tal virtud espera que V. S. segunde las miras de la autoridad superior, conservando el órden público en todas partes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Hordeñana.

Sr. Gefe Político del Departamento de la Capital.

Reunion popular.

El conocimiento de las listas oficiales repartidas ayer al pueblo produjo en el ánimo público una impresion de profunda desagrado, que fué subiendo de punto á medida que las horas pasaban.

Era fácil notar que esa lista de candidatos oficiales estaba lejos de satisfacer al partido colorado; y por las demostraciones de reprobacion que se hacian, se deducia claramente que no arrastraria ella los sufrajios en el número necesario para dar respetabilidad al acto popular de los comicios.

Por fin, el desagrado espresado de palabra, tuvo mas tarde hechos elocuentes que le espresaron con toda enerjía.

Invitaciones espontáneas é individuales hechas en la tarde de ayer para una reunion popular con el objeto de obtener la modificacion de la lista del partido colorado por Montevideo, trajeron por resultado la formacion de una asamblea numerosísima de individuos de ese partido.

Se habia dado por punto de reunion una casa—desocupada á la sazon—espaciosa, situada en la calle de Buenos Aires, y la hora señalada era la de las siete. *A las nueve la asamblea* se elevaba à un guarismo respetable de lo mas distinguido del partido.

Presidia la reunion el ciudadano D. Luis Lamas á *quien una reunion* fué á buscar á su casa

Otra comision fué à buscar á D. José Maria Muñoz.

Abierta la sesion, el jóven doctor D. Lucas Herrera y Obes tomó la palabra y *en términos* concisos pero enérjicos esplicó cual era el objeto que tenia aquella asamblea, cuya iniciativa de reunion habia partido espontáneamente de la juventud ilustrada y jenerosa del partido colorado. Dijo, que en la formacion de la lista oficial y en la manera de presentarla al pueblo se imponia á este una completa abdicacion de sus derechos, y que el pueblo que no queria abdicarlos se habia reunido pacíficamente para resistir á esa imposicion. Que era menester oponerse á todo trance al triunfo del partido blanco; que era menester elejir hombres del partido colorado, pero que era preciso que los

candidatos dieran todas las garantias que el partido tenia derecho á exijir. (Aplausos).

El ciudadano D. Luis Lamas tomó en seguida la palabra, y rechazó calorosamente la lista oficial, cuyo conjunto, dijo, le habia aflijido profundamente por el porvenir de la República, porque en los candidatos del gobierno no habia ningunas garantias; porque era menester que el pais tuviese una lejislatura ilustrada, patriótica, de antecedentes; porque era menester no dar al pais una lejislatura que sancionase á media noche la supresion del pensamiento, (aplausos) y que en la lista oficial por Montevideo, estaban en mayoria hombres que eso habian hecho últimamente. Observó cuan poca esperanza debia haber para los amigos del pais en las listas oficiales de los departamentos, puesto que tal era lo que se daba á la capital de la República. Concluye espresando su decision completa á rechazar la lista oficial. (Aplausos).

El ciudadano D. José Muñoz hizo en seguida una esposicion verídica de la actitud de los dos partidos en la actualidad: recordó que el partido colorado habia manifestado una abnegacion completa, abandonando al gobierno la confeccion de listas en toda la República: que los hombres del partido colorado habian obrado asi para evitar el triunfo del partido blanco, que no puede á la sazon contar con elementos para hacer la felicidad del pais; que esa abnegacion del partido colorado habia venido al sufrir una decepcion deplorable al conocer la lista oficial por Montevideo, y á encontrarse en consecuencia, en la posicion que ha hecho tanto por evitar, la de encontrarse dividido. Observó que de este hecho no era culpable el partido sino el poder que habia llevado al estremo una política personal, desoyendo las exijencias del pais y del partido—Que el triunfo de la lista oficial, sin modificacion ninguna traeria graves perjuicios, porque con ella no hay posibilidad de restablecer la confianza: que el pais se despuebla, que los capitales huyen, que la ruina es inminente y que para tratar de poner término á esta situacion, era preciso llevar á la administracion y á la lejislatura hombres que infundieran confianza, cuyos antecedentes, cuyos sacrificios, cuyo patriotismo fueran ya conocidos del pais. (Aplausos). El Sr. Muñoz se complació en hacer una honrosa escepcion del Sr. Torres, quien, dijo, habia probado ser hombre de corazon.

Concluyó el Sr. Muñoz proponiendo el nombramiento de una comision de tres individuos para que confeccionase una lista de ocho representantes, y ocho suplentes, que serian llevados por otra comision al presidente de la República para que esa lista tomara cuatro diputados y cuatro suplentes, y eliminase de la lista oficial, *número igual* de candidatos.

Esta proposicion fué votada por aclamacion, asi como lo fueron los candidatos que se escribieron y cuyos nombres se leyeron en la voz.

Hé aquí esos nombres.

Titulares.

Don Juan M. Martinez, Juan C. Gomez, Marcelino Mezquita, Pedro Bustamante, Luis Lamas, Adolfo Rodriguez, Francisco Araucho (hijo)

Suplentes.

Don José M. Muñoz, Julio Pereira, Juan C. Neves, Francisco Beira, Miguel Alvarez, Lucas Herrera, Luis E. Otero, Juan Francisco Rodriguez, Gabriel Pereira.

Se procedió en seguida al nombramiento de la comision portadora de esta lista cerca de S. E.

Esta comision fué facultada para recabar de D. Alejandro Chucarro, presidente del senado, del Dr. D. Salvador Mort, presidente del Tribunal de Justicia y del Dr. D. Antonio Rodriguez miembro del mismo, el que se uniesen á ella, y empleando su amistosa influencia cerca del presidente de la República, recaba en su sentimiento á lo que la asamblea popular solicitaba.

A las 10 de la noche salió la comision á llenar su encargo, quedando entretanto en permanencia la asamblea popular.

A las $11\frac{1}{2}$ estuvo de vuelta la comision. El Dr. Rodriguez no se hallaba en su casa y no la acompañó por eso; y habiendo encontrado aquella en su tránsito al Dr. Mezquita, le incorporó

La comision, despues de una larga conferencia con el presidente de la República en la cual el Sr. Chucarro, el Sr. Tort y el Sr. Mezquita se esforzaron por que fuese admitida la modificacion solicitada, se separó sin obtenerla. S. E. dijo que no haria variacion alguna en la lista y que los individuos de la reunion podian formar la suya y llevarla al voto, para lo cual ofrecia todas las garantias; que podia hacerse eso sin recelo alguno por el triunfo del partido blanco. Hízose presente á S. E. que solo quedaban horas antes del 26, y que en tal premura, y para evitar la division del partido le rogaba accediese á la modificacion. S. E. mantuvo sus primeras ideas.

Al volver la comision el Dr. Tort esplicó esto en breves palabras, dejando al Dr. Mezquita los pormenores de la conferencia. Al retirarse aquel, la asamblea dió un voto de gracias por aclamacion *al presidente del Tribunal de Justicia;* una comision le acompañó á su domicilio.

El Dr. Mezquita esplicó largamente lo que habia pasado cerca de S. E., haciendo notar las particularidades que mostraban la inalterable resolucion de aquel.

Asi que hubo concluido se entabló un largo debate sobre lo que la reunion debia hacer.

El Sr. Lamas, el Sr. Muñoz, el Dr. Rodriguez (D. Adolfo), el Sr. Bustamante, el Dr. Herrera [D. Lúcas] el Dr. Otero, el Sr. Alvarez [D. Saturnino] y otros ciudadanos hablaron y sostuvieron, unos que debia alterarse la lista oficial con cuatro diputados y cuatro suplentes que una comision elijiera, otros que la reunion debía limitarse á una manifestacion pública de la cual habia sido su proceder y los fines que la guiaban; quedando resuelto que se hiciesen ambas cosas, convocandose á una reunion para hoy á las doce del dia en el mismo local.

Debemos retroceder ahora en nuestro relato, diciendo que el sarjento mayor D. Julio Vedia, conforme con los objetos de la reunion, desintió de la alteracion de la lista oficial, receloso de que la division que resultaria fuese á dar el triunfo al partido contrario; que él y sus amigos votarian por la lista oficial (como lo habia manifestado al ser nombrada la comision cerca de S. E.) para que aquel hecho no fuese á realizarse: que hubiera deseado la modificacion de la lista; pero que al votar por ella lejos estaba de abjurar su dignidad ni sus derechos de ciudadano: que lo hacia deliberante.

El Sr. Beira pidió la palabra é hizo esplicaciones tendientes á revindicar las intenciones de S. E., rectificando conceptos del Dr. Mezquita.

Este contestó á su vez entrando en nuevos detalles sobre la entrevista con S. E. y ratificándose en su primera esposicion.

Seria largo estractar los discursos proferidos á la vuelta de la comision: ellos se prolongaron hasta cerca de la una de la mañana.

Antes de disolverse la reunion fué nombrada la comision que debia confeccionar la lista, y es la que insertamos en seguida—

Lista del Pueblo.

Representantes por Montevideo.

Titulares.

D. Fernando Torres, Eujenio Fernandez, Juan R. Gomez, Mateo Magariños, Marcelino Mezquita, Juan Miguel Martinez, Luis Lamas, Juan Carlos Gomez.

Suplentes.

D. Santiago Estrázulas y Lamas, Francisco Hocquard (hijo), Domingo Veracierto, Enrique Muñoz, Adolfo Rodriguez, Francisco Beira, Miguel Alvarez, Juan M. Nin.

Es de toda justicia dejar aquí establecido que en tan numerosa reunion, ni en medio de las animadas discusiones que hubo, no se notó el menor signo que acusase desòrden ni aun descompostura en la asamblea. Los ciudadanos que la componian, retiráronse poco á poco sin que el sueño tranquilo del vecindario fuese turbado por voces, ni estrepitosas manifestaciones.

Sentian solamente el incidente que los reunia y que hubieran querido evitar sin mengua de inalienables derechos.

La reunion de hoy tendrá sinduda la moderacion que tan recomendable hizo á la de anoche.

(Comercio del Plata.)

HECHOS LOCALES.

Los PP. Misioneros—Segun la *Relijion*, los 28 RR. PP. Misioneros que trajo últimamente el Vapor *Uruguay*, procedentes de Italia, *no vienen destinados á Buenos Aires*, sino para Santa Fé, cuyo gobierno los ha hecho venir expresamente con el fin de habilitar el Colejio de San Lorenzo *y algunas otras misiones de su frontera.*

Muy digna de elojio es esta disposicion, y nos parece que el gobierno de Buenos Aires haria bien en hacer venir por su parte, *algunos padres misioneros destinados á nuestra frontera.*

El comandante del Constitucion.—En vista de las pocas palabras que sobre el mal trato que en dicho vapor se daba á los G. N. destinados á guarnecerlo y guarnecer la isla de Martin Garcia registró la *Crónica*, el comandante Fidanza ha tenido la bondad de dirijirnos algunas rectificaciones que nos hemos comprometido á publicar muy gustosos.

Segun el comandante Fidanza, no hay exactitud en el relato hecho á la redaccion de la *Crónica* por uno de los G. N. embarcados, pues no solo no se les arroja el alimento, sino que se les sirve y atiende *ni mas ni menos* que cuando el "Constitucion" hacia la carrera de paquete, con la única diferencia de que, *no siendo suficiente la mesa de la oficialidad*, los soldados tienen que comer fuera de ella.

Colocados entre dos estremidades tales, nuestro deber es suspender el juicio, mucho mas conociendo la rectitud y delicadeza del comandante Fidanza.

Concierto Amat—Tuvo este lugar el Sábado por la noche en los elegantes salones del Club Español.

Asistió á él una numerosa concurrencia, lo cual produjo un calor verdaderamente sofocante, que solo pudo ser consolado con las armonias de la música y los sorbetes helados que se servian en los patios del establecimiento.

Tomaron parte en el concierto los principales actores del Teatro Argentino y el Sr. Amat, no habiendo asistido la Señorita Lucas por su falta de salud.

Varias canciones andaluzas dieron al concierto una fisonomia particular, desnudándolo en cierto modo de su carácter grave; esto ha sido poco agradable á algunos, pero ha gustado mucho á la generalidad.

La *Ida Edelvira* estuvo como siempre, espiritual y maestra en la ejecucion de la parte confiada á su talento—sin embargo, lo confesamos; mil veces mas agradable é interesante nos parece sobre las tablas, en donde hace lucir todas sus cualidades de artista.

El Sr. Amat y los Sres. Casanova y Rivas se desempeñaron á su vez perfectamente, lo mismo que la orquesta.

A la Policia.—Se nos pide la insercion de las siguientes líneas:—

Sres. Redactores de la "Crónica."

Muy Sres. mios:

Sírvanse Vds. tener á bien llamar la atencion de la Policia sobre el empedrado de la calle la Defensa, en la cuadra entre la de Méjico y Chile, que está en malísimo estado.

Se sabe que es la *única* cuadra por donde pasan todos los carros que van y vienen de la Boca, siendo las otras calles, despues de subir del bajo por la Barraca del Sr. Borches, intransitables para entrar al centro.

No se puede negar, que la Policia está haciendo muchísimo para el empedrado, pero parece natural que se compongan primero las calles de tanto tráfico como la de la Defensa, antes de empedrar otras, que son de menos necesidad.

Tambien seria justo, que la Policia obligase á los dueños de casas, que dejan montones de tierra y escombros delante de sus puertas, á poner faroles despues de la oracion para que no se repitan las desgracias que han sucedido ultimamente por falta de esta medida.

Soy de Vds. S. S. S.

R. H.

Biografia del Jeneral Soler--"Tiempo es ya de sacar de entre el polvo de los archivos los antecedentes gloriosos de la República Arjentina. Tiempo de que el historiador americano empiece á compilar los documentos que han de servir de base á la realizacion de su idea.

Tiempo de que los hombres prominentes de Sud-América, aparezcan de pie, sobre la superficie del continente que ellos libertaron, para que el mundo que nos observa no nos califique de ingratos, y las jeneraciones nuevas sepan a quienes deben su presente de gloria y el porvenir risueño de la patria."

Tales son las palabras con que el Teniente Coronel D. Pedro Lacasa empieza la biografia del Jeneral D. Miguel E, Soler, uno de los mas ilustres guerreros de la época de la Independencia.

No hemos leido sino muy lijeramente este trabajo del Sr. Lacasa, que, como otros varios que conocemos de su pluma, se hallan animados de ese espíritu brillante y esa armonia natural y cadenciosa que distingue las obras de los que escriben por inspiracion—Sin renunciar á la idea de ocuparnos mas estensamente de este folleto y aun á la de reproducirlo, nos limitamos á felicitar al teniente coronel Lacasa por su ensayo biográfico y porque le vemos interesado en cultivar un género de literatura poco jeneralizado aun entre nosotros.

Noticias de San Nicolas—Como verán nuestros lectores recibimos cartas de San Nicolas, que aunque de fecha no muy reciente, algo añaden á lo que ya sabiamos de aquella ciudad. Hemos creido por consiguiente que seria oportuno publicarla.

Minas de Catamarca—Si nuestros suscritores han echado una mirada sobre el largo escrito que en el presente número acabamos de rejistrar, *verán que las minas* de Catamarca son una verdadera California.

Recientemente se ha sabido que nuevos y mas importantes descubrimiento han tenido lugar allí, y que la *Compañia del Rosario* empieza á esplotar las minas que posee con gran ventaja—No puede oirse esto sin lamentar la triste necesidad que puede conducirnos á trastornar el orden pacífico de la República arjentina.

Comisario general del Ejército.—Tenemos entendido que el Sr. D. Rafael Lavalle, nombrado Comisario jeneral del ejército, no ha podido aceptar dicho destino, por motivos particulares que ha *expuesto, y que* han pesado en el animo de la autoridad—Ignoramos quien deba reemplazarle.

Coincidencia—El famoso D. Salvador M. del Carril, en su calidad de ministro de gobierno de la Confederacion, fué quien redactó el Mensaje-libelo firmado por el jeneral Urquiza, y él mismo es, quien, en su calidad de Presidente del senado, lo contesta—Qué estraño que lo santifique! Como no ha de encontrar bellísimo y muy santo lo mismo que él ha hecho y escrito!—No tendria razon para quejarse D. Salvador si le dejésemos que ha *evolucionado* en este último tiempo mas que el célebre *Garulla.*

A D. Justo P. Figuera.—Se desea saber el paradero de este caballero, para comunicarle algo que le interesa. Ocurra á la oficina de la *Crónica.*

Pasajeros por el Menay—Llegaron en el ultimo viaje los siguientes—

Jose Antonio Costas, Saturnino Massini su esposa, y una hermana, Adolfo Pedralves (Dr.), José Francisco, Domingo Rossi, Manuel A. Saez, Rosa Guzman, Indalecia C. de Rivero y una sirvienta, Eduardo Diesti, Benigno Goiré y su esposa, Pablo Berseia, Julio Alvins, Maria Erundail y una hija, N. Pegardoy, Luis Piedra Cueba con un niño, una hermana y su prima Victoria, José Besgalo, José Cheruti, José Cassasa, Adolfo Encina, Fernad Dufourd, Juan P. Dutoui, Juan Berand, Juan J. Brinel, Jacobo Firjahn, Felipe Buso, Juan Romero, Joaquin Errasquisi, José Maglione, Clara Arnegarai, Tristan Etebreuverri, Jenaro Elici, Tomasa C. de Muñoz, una hija y una sirvienta, Felipa Silva é hija—en todo 45.

Comercio.

METALICO—Dia 27.

Onzas—Se vendieron.......... $349\frac{1}{2}$—$353\frac{1}{2}$—351—

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 27.

Llavallol é hijos—Merced 98

4 pipas de caña, 6 id. aguardiente, 2 medias pipas idem, 8 pipas vino tinto, 8 medias id., 1 cuarta id., 4 cajas pulceras 5 cajas pasas uva, 17 botijuelas aceite.

Freyer hermanos—Santa Rosa 164

47 pipas vino, 12 medias idem, 10 id. aguardiente, 160 botijuelas aceite, 37 cajas almidon, 22 balas papel de astraza, 8 cajones relojes, 1 id. tabos, 1 id, lámparas solares y mechas, 1 idem lámparas de pared.

E. Schroeder y ca., San Martin 94.

1 cajon espejos, 1 id. estractos, 1 id. agua de colonia, 1 idem papel, 1 idem confidentes, 1 idem armarios, 2 idem vino, 1 cuñete clavos.

N. Soraluce—Santa Clara 34.

5 cajones conservas.

Demarchi—Defensa 137.

4 cajones opodeldoc, 20 zarza-parrilla de Bristol, 12 idem panacea, 3 barricas potasa, 1 idem raiz de jalapa, 7 fardos oblon, 2 serones añil.

S. Soriano, Maypú 50.

22 barricas serveza, 40 sobornales yerba.

Colon y Gonzalez—Belgrano 100.

75 cajones ginebra, 25 damajuanas.

Ambrosio P. Lezica—Santa Rosa 53.

15 cuñetes clavos, 1 cajon libros.

Francisco Chas—Perú 18.

1 barrica loza surtida.

Villar y Basarte. Maipu 8.

46 sobornales yerba.

Repetto.

103 cajones vino surtido.

Parlane Graham y Ca. Defensa 14

1 cajon muselina pintada, 1 fardo lienzo angosto, 1 idem colchas blancas, 1 idem colchas de color, 1 cajon coco de idem

Leinau hermanos—Defensa 143

2 cajones medias.

Arthur Blanck y ca., Representantes 59.

5 canastos vino champagne, 200 cajones vino burdeos, 3 id agua de colonia.

Wedekind Lind y Ca., Belgrano 66.

2 cajones sillas de aya, 1 idem sillones de caoba, 1 idem tocadores, 1 idem escritorios.

Eberhard y Ca., Federacion 92.

3 cajones creas, 1 idem paño de colores, 1 idem casimir negro angosto, 1 idem velitos de seda, 3 idem nanquines de algodon, 1 cajon razo negro y genero de vestido de seda, 1 id. pañuelos de rebozo de seda, del cuello.

P. Dillemann, Santa Clara 85.

1 cajon cigarros de oja, 1 idem ule, botones de chaleco, paraguas, tijeras, cortaplumas de golpe, 1 idem limas surtidas, en butidos, fierros de cepillos, cerradoras de armarios.

Cándido Plaza—San Francisco.

68 cajones ginebra, 33 canastos idem, 169 damajuanas.

A. F. Ramos—Sta. Rosa 141

48 rollos tabaco.

Souza Martinez—

70 medios tercios yerba.

Ramon de Udaeta, Piedras 29.

1 cajon cepillos de dientes, id. de barba, bastones y guantes de seda, pañuelos de cambray, velos, pañuelos de filete y libros de misa, 3 id. lavatorios completos, 1 id. mesas, 3 id. sillas, 2 id. roperos, 2 id lavatorios, tocadores, costureros, juegos de porcelana. 3 id. cómodas y tocadores.

Daniel Gowland—Sta. Rosa 5

25 cajones relojes.

Carlos Villate—Piedad 177.

1 cajon cerraduras, y picaportes, 1 id. libros impresos.

Albert y Sichel, Belgrano 14.

4 cajones forforos.

A. y F. Hollmann. Representantes 93.

99 cajones coñac, 148 id. vino.

Manuel Sauvidet, Santa Clara 143.

100 cajones relojes americanos.

Binoud Lafourcade—Merced 99

1 cajon pañuelos de seda, 1 idem foulares, 1 id. empeines para botines.

Maximo Terrero—Santa Clara 135

1 cajon juguetes, 1 idem gorras de paja, juguetes, vestiditos brazaletes, tiras bordadas y globos de goma.

Bartolomé Viale y ca.—Reconquista 52

3 cajones sillas de caoba.

Rosenthal Gayen y ca. Reconquista 18.

1 cajon con un piano.

Diego Steward, Santa Clara 42,

1 cajon tubos, 1 idem cuchillos de mesa, 4 idem idem de punta, 2 barricas idem idem, 2 id. argollas de fierro, 2 idem pasadores, 1 idem tijeras de trasquilar, 7 cajas lata, 1 bocoy pavas de laton, 1 cajon cintas de tripe.

J. J. Klick—Santa Rosa 68.

10 toneladas carbon, 115 piezas de pino.

H. Heyn, Victoria 41.

4 cajones sombreros.

E. Ropes—Mayo 37.

6 cajones cotin americano, 8 idem sillas.

Bunge Bornefeld y Ca., Defensa 70.

1 cajon rifles y municioneros.

Coneh Levy y ca.—Perú 7

1 cajon portamonedas, sillas, cigarreras, bombillas, boquillas para mate, braseritos, saleros, ralladores, seniseros, cepillos, candeleros, espaviladeras, aceiteras, frasqueras, pavas, saumadores, mates, cucharones, mantequeras y plata estampadas.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 25.

Rio Janeiro el 14 del corriente, y Montevideo el 24 del mismo, bergantin portugues "Improviso", 195 toneladas, capitan F. G. Avellar—á J. C. Meyrelles, con 188 rollos tabaco, 10 barricas azucar.

Dia—26.

Montevideo el 25, vapor ingles "Menai", capitan J. Blow, con 79 pasajeros.

Memel el 27 de Agosto, barca prusiana "Friedrick", 22 toneladas, capitan H. U. Sanabier—á Casares é hijos, con 10552 tablas y tablones pino.

Montevideo el 24 del corriente, bergantin español "Amnistia" 171 toneladas, capitan P. Alsina—á Freyer hermanos, en lastre.

Nueva York el 30 de Agosto, bergantin romano "Dante" 230 toneladas, capitan A. Terroni—á Zimmermann y ca.—á Rodger hermanos 121052 pies madera—á la órden 10,000 ripias.

Cabo Verde el 10 de octubre, y Montevideo el 25 del corriente, barca francesa "Palmier" 185 toneladas, capitan Saboureau—á J. B. Canard con 120 moyos sal.

Liverpool el 25 de setiembre, bergantin ingles "George Reynolds"—en cuarentena.

Dia—27.

Hamburgo el 8 de agosto, y Montevideo el 25 del corriente, barca hamburguesa "Maria" 244 toneladas, capitan J. H. Ñ. Luban—á Bunge Bornefeld y ca., cargamento general.

New-Castle, bergantil ingles "Isla"—á C. J. Getting y ca. coñ carbon.

Cadiz el 7 de setiembre, bergantin ingles "Europa" en cuarentena.

Montevideo el 26, zumaca oriental "Victoria" 59 toneladas capitan T. Deluchi—á N. Martinez é hijos, con 500 fanegas cal.

Amberes y Montevideo, bergantin danes "Ana Cecilia."

Barca española.

MANIFIESTO.

Del bergantin goleta oriental "Romano"—á M. Ocampo—á P. Bonfante 600 bolsas fariña—á B. Delfino 3 brocales de mármol, 1 cajon conservas,—á Zimmermann y ca. 197 cajones mercancias—á D. C. Thompson y ca—17 idem idem—á A. Dunoyer 144 bultos mercancias.

ENTRADAS DE LOS RIOS—Dia 26.

Gualeguaychú, pailebot "Cecilio," de 7 toneladas patron L. Reno con 5 carradas leña al patron.

Gualeguaychú el 22, queche "Primera," de 9 toneladas patron J. Belinger con 26 carradas leña al patron.

Santa Fè el 8, pailebot "San Juan Bautista," de 20 toneladas patron J. B. Negro, con 200 fanegas carbon al patron.

Gualeguaychú el 18, queche "Dolores," de 12 toneladas patron B. Tur, con 27 carradas leña al patron.

San Salvador el 24, goleta "Juanita," de 19 toneladas patron J. Sanguinetti, con 30 carradas leña al patron.

Carmelo el 24, pailebot "Gloriosa Italia," de 11 toneladas patron J. Pedaroso, con 200 estacas, 50 medios postes, 10 carradas leña al patron.

Dia—27.

Santa Fè, balandra "Dolores," de 12 toneladas patron A. Bangalupi, con 150 fanegas carbon, 20 umbrales, 6 palos largos, 4 cueros vacunos al patron.

Banda Oriental el 3, balandra "Mercedes," de 12 toneladas patron D. Bardi, con 19 carradas leña al patron.

San Salvador el 22, pailebot "Jóven Margarita," de 14 toneladas patron P. Gambeta, con 25 carradas leña, 30 quesos al patron.

De la Paz, pailebot "Dos Amigos," de 29 toneladas patron N. Cafferata, con 142 trosos algarroba al patron.

Santa Fé, queche "Alianza," de 16 toneladas patron G. Gabernos, con 80 fanegas carbon, 22 umbrales, 80 camas, 18 rayos al patron.

Monte el 22, pailebot "9 de Noviembre," de 5 toneladas patron J. Cardoso, con 200 cañas, 200 tijeras, 40 orcones al patron.

HAN CERRADO REJISTRO—DIA 27.

Cette, bergantin frances "Carolina" por Teisserene Vallat con 1800 cueros vacunos salados, 25 idem de potro secos, 298 fardos cueros lanares, 4 idem cueros de cordero, 4 idem garras.

Patagones, goleta inglesa "7 de Marzo" por J. Gowland con efectos de tienda y almacen.

SALIDAS—Dia 25.

Londres bergantin goleta ingles "Sarah Prince".

Dia—26.

Montevideo, goleta de guerra española "Cartagenesa".

Dia—27.

Montevideo, vapor inglés "Menai".

Havre, fragata francesa "Albert".

AVISOS NUEVOS.

TEATRO ARGENTINO.

Compañia lírica Italiana.

17.ª funcion de la temporada.

El Jueves 30 de Noviembre de 1854.

SAFFO.

A LAS 9 EN PUNTO.

Se necesita saber el paradero del señor D. Roque Diez para comunicarle un asunto que le interesa: ocurra á la casa de la Reconquista núm. 51. n28—3p

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Goya, Corrientes y el Paraguay.

CARGA Y PASAJEROS.

EL VAPOR PAQUETE INGLES

BUENOS AIRES,

Capitan David Bruce.

Saldrá para dichos puertos el lunes 11 de diciembre á las 12 del dia. Tiene la mayor parte de su carga contratada pero aun puede admitir alguna con destino al Paraguay. Empezará á recibirla desde el martes 28 el corriente hasta un dia antes de su salida. Los pasajeros encontrarán abordo de este buque todas las comodidades apetecibles y un esmerado trato.

Tarifa de pasajes,

De Bs. Airess.	á S. Nicolas	cámara	16 pats.—	proa	8 pats
"	"	Rosario	"	24 id.	"	12 "
"	"	Paraná	"	32 id.	"	16 "
"	"	Goya	"	52 id.	"	26 "
"	"	Corrientes	"	60 id.	"	30 "
"	"	Paraguay	"	80 id.	"	40 "

Para mas informes, ocúrrase á la ajencia de Felix Bernal y ca., calle de la Reconquista No. 55.

Para la Coruña y Santander.

Pasajeros solamente.

El muy velero y de primera clase bergantin-goleta español SAFO, de porte de 168 toneladas, su capitan Juan Arimon; saldrá para dichos destinos, del 15 al 20 del entrante diciembre: para tratar ocurran á sus consignatarios, los señores E. Ochoa y ca., calle de la Federacion núm. 138.

Peon español—Se necesita uno que sea muy intelijente en manejar un carro con caballo cadenero, que dè garantias de su conducta para manejar intereses, que sea soltero de 25 á 35 años. Dirijanse de la plaza de la Concepcion una cuadra para Barracas, almacen que hace cruz con el del Sr. Salas, ó á la calle de Lima núm. 208 de los Ejercicios una cuadra para el Retiro almacen de la esquina: allí mismo hay un carro aguatero muy barato. n28—3p

A los carpinteros—Algarrobo de superior calidad en trozos y piernas, de marcos de todos largos; hay en venta en la barraca calle del Buen Orden núm. 79, de la plaza de Monserrat media cuadra para el norte. n28—15p

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil, Dr. D. Osvaldo Maria Piñero, se han de celebrar almonedas y remate en la galeria baja de la casa de justicia, en los dias 14, 15 y 16 del entrante diciembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Perez, situada en la calle de Potosí en el cuartel 34, con terreno de $17\frac{1}{2}$ varas de frente al norte y 70 de fondo, valorada en la cantidad de 60,000 pesos moneda corriente: las personas que se interesen pueden pasar á imponerse de su tazacion á la oficina á cargo del escribano público que firma. Buenos Aires, noviembre 28 de 1854.

Victoriano Vila.

D. Victoriano Vila, Da. Ánjela Troncoso, Da. Uvaldina y Da. Anjelita Vila; padre, madre politica y hermanas de—

El Dr. D. Belisario Vila.

(Q. E. P. D.)

Suplican á las personas de su amistad que por descuido del repartidor no hubiesen recibido esquela de envitacion, se digne favorecerles con su asistencia á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho *finado*, en el funeral que tendrá lugar en la iglesia de San Ignacio de Loyola el martes 28 del corriente, á las 10 de la mañana, *favorá* que quedarán eternamente reconocidos.

Se alquilan dos lindas piezas en la calle de la Defensa núm. 221, frente al cuartel del 2.º de Nacionales, una en el primer patio mirando á la calle y la otra en el segundo; para hombres solos ó personas sin familia pequeña.

PISTOLAS FULMINANTES, de una tercia de largo, se vende un par en la misma casa.

Se vende muy barata

LA COLECCION DE

LA TRIBUNA,

Desde el primer número hasta el 334. En esta Imprenta encontrarán con quien tratar, á toda hora.

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En la casa calle de Corrientes núm. 132.

El jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de dicha casa, por tener que desocuparla.

POR EL MISMO.

De órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Basilio Salas, en la tienda zapateria perteneciente al finado D. Jaime Iglesias, Federacion núm. 168.

El Miercoles 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado, todas las existencias de dicha tienda; consistiendo, en calzado de hombre señora, y niño, fino entre fino y regular, algunos materiales como son becerros, baquetas charoles y zuelas, mostrador armason, y demas útiles de aquel establecimiento.

POR EL MISMO.

En la merceria que fué del Malegueño, en la plaza del Comercio (Residencia).

El martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y didero de contado, todas las existencias de dicha merceria

POR CARLOS ARTEAGA Y CA.

En su casa Calle de Santa Rosa núm. 114.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mas alto precio y sin retirar lote un variado surtido de efectos de la estacion, pertenecientes exclusivamente á dos casas introductoras, á saber.

Muselinas blancas y de colores, casimires de lana rica clase, brines de algodon, idem de hilo, pañuelos de rebozo de seda, raso negro, cortes de vestidos de seda, barejes de varias clases, cortes de vestidos de muselina con guardas y volados entretela de hilo, lanas de varios numeros, pañuelos de hilo guarda de colores, idem blancos bordados, velitos de arroz echarpes, gorras de paño para hombres, corbatas de algodon y seda brines asargados, idem ordinarios, camisolines de hilo y algodon para hombres pañuelos de damasco de seda y otros muchos efectos q' por su estencion no se publicarán hasta el acto de la venta.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa núm. 114.

El miércoles 29 del corriente á las 11 en pun de la mañana se han de vender al mas alto precio, sin retirar lote, un surtido de comestibles, á saber.

Quesos de Flandes, pasas de Málaga, cigarros paraguayos azul, porotos, té perla y negro Orange Pekoe, naipes, tabaco negro, ginebra, quesos de tafi, almidon, yerba paraguaya superior, idem parnaguá, vino carlon, idem de Burdeos, coñac, ajenjo y algunos efectos mas.

FERRETERIA—Pólvora fina de cazar, candeleros con espaviladeras y apagadores, fulminantes superiores, garlopas martillos, cerraduras, candados, escoplos, clavos, picaportes llamadores, campanillas y otros muchos artículos del ramo que estarán á la vista.

POR SATURNINO PERDRIEL Y CA.

En la calle de la Piedad casa perteneciente al banco.

El Martes 28 del corriente á la 11 de la mañana se venderán al mejor precio dinero de contado algunos útiles que dicho establecimiento se propone vender por no considerarlos necesarios, á saber—Puertas y ventanas con vidrieras y sin ellas, marcos para idem, estufas, cantidad de maderas, algunos escritorios usados de caoba y de cedro, barandas para escritorios, tinas mesas, cilindros para estivar cobre, fierro viejo batido porcion de linjotes de fierro colado y otros objetos que estarán á la vista.

Biblioteca del Congreso
ARGENTINA

Policia.

Se recuerda á quienes corresponde el cumplimiento de las superiores disposiciones siguientes, que están en todo su vigor y fuerza.

Esta publicacion se hará por quince dias en los diarios, para que llegue á noticia de todos, á fin de que no se alegue ignorancia.—Buenos Aires Noviembre 7 de 1854.

Cayetano M. Cazon.

Reglamento para los Mercados.

Buenos Aires Setiembre 11 de 1822.

Art. 1º No se permitirá introducir en esta Ciudad ni estramuros, cargueros ni carretas, que conduzcan cueros vacunos, y caballares, sin ser presentados en la oficina del mercado, y si lo contrario hicieren, será descomisada la carga y multado el dueño ó casa donde se descarguen, en igual cantidad al valor de los frutos introducidos.

2º El hacendado que no tenga registrada su marca en la Policia, no podrá conducir cueros sin la correspondiente guia y reconocimiento de hacendados de su partido que despues se dirá: especificándose en este caso el número de cueros que conduce, sus marcas y procedencias.

3º En cada partido y para cada teniente alcalde, se nombrará uno de los hacendados mas instruidos y pudientes para que en union de aquel reconozca los cueros que se conduzcan, y dé la guia correspondiente que debe firmar, bajo el concepto que toda resulta de reclamo será de su cargo y deber reponerla con sus intereses.

4º Los inspectores de abasto, en union con un hacendado, que turnará cada dos meses, nombrado por el Gobierno, reconocerá con escrupulosidad la introducion de cueros, y siendo de hacendados que tengan registrada su marca, se dará boleto correspondiente, para que los conduzca ó venda donde le acomode; y si por cesion ó por compra los hubiese habido, deberá acreditarlo con certificacion del Juez y hacendado respectivo, como cualquier otro traficante, á menos que tenga facultad espresa o mútuo convenio con el principal dueño, que igualmente se deberá acreditar.

5º Los saladeros de fuera y faena de toda especie de pieles, quedan igualmente sugetos en sus introduciones á comprobar y justificar la legitimidad de los cueros introducidos, bajo la pena establecida en el artículo 1º

6º El charque y grasa que en porciones se introduce por personas que no son criadores, acreditarán igualmente el origen de donde las hubieron, con guia del Juez y hacendado del partido.

7º De las haciendas en pié, vendidas por los hacendados, bien sea para el consumo de la capital ó para saladero, se presentará precisamente guia del juez del partido y hacendado respectivo, con responsabilidad de cualquier reclamo en juicio, la que, con el certificado del vendedor, servirá de documento de propiedad al comprador.

8º En toda guia ó certificado deberá precisamente señalarse la marca ó marcas de los animales y cueros que se conducen bajo la pena de la pérdida y demas que haya lugar.

9º Los cueros de nutria que se introduzcan, deberán presentarse en el mercado, acreditando á los jueces haber hecho su faena con sugecion á la ley, y conducidos con la guia respectiva, como los cueros vacunos y caballares,

10º Los granos y demas frutos de labor que se introduzcan de la campaña, igualmente deben ser presentados en el mercado para obtener el correspondiedte boleto para su venta, sin necesidad de guia, ni otro documento para acreditar la propiedad,

11º El inspector del mercado, en union con el hacendado que le acompaña, cuidará que los reconocimientos y licencias no causen demoras, que pasen precisamente del dia, para no perjudicar á los hacendados y labradores, y retraerlos de la concurrencia al órden. (Registro oficial, libro 2)

DECRETO.

Haciendo estensivas á la introduccion de ganado disposiciones dictadas para la de cueros.

Buenos Aires Marzo 4 de 1853.

Artículo 1.º—*Las introducciones á la* capital de ganado en pié se harán con las mismas formalidades, y observados los mismos requisitos que prescribe el reglamento expedido en 11 de Setiembre de 1822, para con los cueros de la campaña.

2º La misma pena designada en dicho Reglamento para los introductores de cueros sin los requisitos y formalidades requeridas, se aplicará á todo introductor de ganado en pié que falta á sus observancia.

3º Las guias, tanto de cueros como de ganado y demas frutos de la campaña, deberán ser visadas, poniendo constancia en ellas por todos los Jueces de Paz, por cuyo Partido transite los conductores bajo las penas que para los otros casos designa el precitado Reglamento.

4º Tras cribasé á quienes corresponda é insertesé en el Registro Oficial.

DECRETO.

Diciembre, 30 de 1831.

Prescribiendo que sean marcados los cueros que se introducen al Marcado

Art. 1º Los hacendados, que introduscan cueros vacunos ó caballares, mayores ó menores, de sus propias marcas y haciendas, deberán conducirlos precisamente *marcados* con sus propias *marcas.*

2º Los hacendados negociantes ó traficantes que introduzcan cueros de los espresados en el articulo anterior, que no sean producto de sus propias haciendas, deberan introducirlos marcados y contra marcados con las marcas de los propietarios vendedores, sin que valga para exceptuarse de esta obligacion, tener facultad expresa ó convenio mutuo con el dueño de la marca, para poder matar é introducir los cueros de su ganado·

3º Los cueros de becerro y nonato, que no puedan sufrir marca grande á fuego, deberan ser marcados con una chica, igual á la grande que usen los hacendados propietarios, y que deban tener rejistradas en el Departamento de Policía; debiendo ser solemente marcados los introducidos por los hacendados propietarios, y contramarcados, cuando lo sean por compradores, en los mismor términos que se espresan en los artículos anteriores.

4º Los que contraviniesen á lo prevenido en el presente decreto á los sesenta dias desde su publicacion, sufriran, á mas de la pérdida de los cueros introducidos de los requisitos expresados la multa de una cantidad igual á la del valor de los cueros descomisados.

Art. 5º La multa que habla el artículo anterior será dividida en tres partes, una para el denunciante otra para el comisario aprehensor, y la otra aplicable al ramo de multa de Policia, y en el caso de haber procedido el Comisario de oficio, sin precedente denuncia la parte del denunciante corresponde al *mismo Comisario.*

6º Comuníquese á quienes corresponde publiquese é insértese en'el registro oficial, (Registro oficial libro 10.)

Por disposicion del Sr. Gefe se previene al público que no habiéndose presentado hasta hoy el tenedor del número **13,199** que fué el favorecido con la caja rifada sita en la calle de Corrientes número 308, se da el plazo de tres meses contados desde la fecha para que se presente la persona que tenga el número premiado, en la inteligencia de que, vencido el término señalado, y no habiendo reclamo alguno se procederá por la autoridad como corresponde.

Al efecto se publicará este aviso por los diarios y por el mismo término de tres meses.

Noviembre 9 de 1854.

El comisario de órdenes.

Santiago Mendez.

Habiendo mejorado la circunstancia que se tuvo en consideracion para rebajar una onza á cada peso de pan, segun el anterior aviso al efecto publicado; el señor Jefe ha dispuesto que desde el dia 22 del corriente, y hasta nueva resolucion, el peso de pan de buena calidad deberá tener ocho onzas en lugar de las siete que se habia acordado, en la inteligencia de que los contraventores á esta disposicion serán penados con las multas establecidas—Noviembre 20 de 1854.

Por el comisario de órdenes—

Pedro Echagüe.

EDICTO JUDICIAL.

De mandato del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por la muerte intestada de doña Anastasia Gomez, ya sean como herederos ó como acreedores, á fin de que comparescan á deducir sus acciones por la oficina del que firma dentro de 30 dias.

Buenos Aires, octubre 31 de 1854.

Mogrovejo.

De mandato del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr D. Osvaldo Piñero, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes, que con su fallecimiento dejó Da. Agustina Hernandez, para que comparezcan dentro de treinta dias á deducir sus acciones y derechos por la oficina del que firma. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1854.

Mogrovejo.

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, en los dias 4, 5 y 6 del entrante diciembre, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, de una casa en esta ciudad, en la calle de Cangallo puerta sin número contiguo al 490, perteneciente á D. Vicente Bado, la cual se compone de 14½ varas de frente al norte y 74 de fondo, tasada en la cantidad de 96,570 ps. 4 rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe donde se le pondran de manifiesto. Buenos Aires, noviembre 20 de 1854.

n21—15 *Fernando Segade.*

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil, Dr. D. Osvaldo Piñero, se han de hacer almonedas y remate en los dias 4, 5 y 6 del entrante diciembre, á quien mas diere dinero de contado, de una casa en esta ciudad situada en la calle del Buen Orden, formando esquina á la de San Juan señalada por la primera con los núms. desde 331 hasta 341 de la propiedad de D. Benjamin Gimenez, compuesto de 40½ varas de frente al este y 24½ de fondo, tasada en la cantidad de 240,000 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y deseen instruirse de sus pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, donde se les pondrán de manifiesto. Buenos Aires, noviembre 20 de 1854.

Fernando Segade.

CORREOS.

A LOS MAESTROS DE POSTA.

Notando el infrascripto, que algunos maestros de posta no concurren á percibir el importe de sus servicios al estado que el gobierno ha satisfecho á esta administracion, hace tiempo, para que les sean pagados sin demora como respectivos á los tres trimestres de 1853, y por servicios en 1854 comprendidos en ellos; por lo tanto, se llama á los maestros que no han concurrido á este departamento, para que por sí ó por apoderados, se apersonen en él para ser pagados; en el concepto que no haciéndolo hasta fin de año los alcances pendientes serán trasladados á la tesoreria jeneral

Buenos Aires, noviembre 24 de 1854.

Juan Manuel de Luca.

Avisos Repetidos.

Loteria Pública.

De acuerdo con el Departamento de Policia, en consideracion á los últimos sucesos que han afectado la tranquilidad pública, se prorroga la estraccion de la Loteria anunciada para el 26 del corriente, hasta el 8 del próximo Diciembre en que se jugará infaliblemente.

Los empresarios.

Aviso é instruccion á los padres de familia.

El Rector del Colejio y Seminario Eclesiástico del Estado de Buenos Aires, hace saber á los padres de familia que habiendo de abrirse el colejio en todo el presente mes, por disposicion del Superior Gobierno, es ya forzozo que la juventud que desee adscribirse á este establecimiento, concurra á suscribirse en el libro y matricula correspondiente, para lo que el Rector ha trasladado ya su residencia al colejio. En ese acto serán informados de los pocos útiles y muebles que deben llevar, como tambien del honesto y sencillo traje con que deben presentarse en público. En órden á estudios baste saber que los harán en la Universidad, cursando gradualmente todas las aulas que en ella se enseñan. Sea cual fuere el provecho que hasta aqui haya dado la Universidad bajo la direccion de su celozo é ilustrado Rector, es de esperar que con respecto á la juventud del Colegio, ella realizará las grandes miras de su creacion; porque esa juventud en el retiro y bajo la influencia de una disciplina bien reglada, preparará sus trabajos diarios, de manera que satisfagan la justa exijencia de los Catedraticos, y la espectativa tambien justa de los padres de familia y de nuestra sociedad civil como eclesiástica La educacion moral, religiosa, hijiénica marchará paraleia á la literaria y científica, pues el Superior Gobierno y las Cámaras Lejislativas, bien pentrados de la importancia del Establecimiento, han proporcionado, no solo el número de Superiores y empleados convenientes, sino tambien los fondos necesarios para rehabilitar el arruinado edificio, hasta dejarlo en un pie de comodidad y decencia que nunca ha tenido. El Gobierno, para jeneralizar en lo posible el beneficio de la educacion, ha aceptado las indicaciones del Rector para que la pension que deben pagar los niños sea tambien módica, que nesecitara la esperiencia del tiempo para saber si llega ó no, á cubrir los gastos de la manutencion y consumos diarios. Esta pension es la de 250$ moneda corriente por mes, y desde que ella es el fondo esclusivo para los alimentos, se comprende bien que debe pagarse adelantado; siendo esta misma la razon que justifica la órden terminante que ha recibido el Rector del Gobierno, para que el niño que deje de pagar un mes sus alimentos debe forzosamente dejar el colejio. Debe por último saberse, que aunque el Colejio lleva el título de Eclesiastico, no tendrá rigorosamente este caracter, sino respecto de la juventud, que concluida la filosofia haya de entrar al estudio de las ciencias. Será entonces que los jóvenes que hayan de adoptar las demas profesiones de la sociedad, vayan desde su casa á cursar en la Universidad los estudios convenientes, dotados ya con un buen fondo de educacion, relijiosa y literaria, cual han podido recibirla en el largo trancurso de seis años de diciplina, contraccion y estudio. Los que se dediquen á la carrera eclesiatica, permanecerán en el Colejio, distinguiéndose ya del resto de la juventud por su vestido talar, su tonsura clerical, sus estudios sagrados y en fin, por su disciplina y réjimen peculiar, y analogo, que les préscribirá su Señoria Ilma. el Sr. Obispo de la Diocesis.

El Gobierno en favor de los jóvenes pobres, ha dotado 40 plazas, 20 para esta Provincia y 20 para niños pobres de las Provincias hermanas. Muchas de estas plazas están ya adjudicadas á jóvenes que con los certificados de sus respectivos Parrócos y jueces de Paz, y sobre todo con la notoriedad, han hecho constar su pobreza, idoneidad y buena moral; concurriendo en algunos de ellos la circunstancia de habér sido sus padres buenos y leales servidores de la Patria, lo que tambien entra en la intencion y prevenciones espresas del Gobierno.

Despues de todo, el Rector del Colejio se atreve á esperar que los padres de familia, bien penetrados de los altos fines que el Gobierno se propone, al plantear este establecimiento, no malograran esta ocasion comoda y poco dispendiosa de dar á sus hijos la mejor educacion que el Pais puede ofrecer.

LIBROS.

Buenos Aires y las Provincias del Rio de la Plata por Mr. Parish, traducido y aumentado por D. Justo Maeso, con mapa y retratos: Flora del Universo: los Fastos de Versalles y de Paris; biblioteca de Ferraris, de religion, Filangieri, ciencia de la legislacion: leyes de toro por Llamas; derecho natural y de gentes por Ahrens, Vatel, Bello y Felice: Anales de Tácito en latin y castellano con notas: teoria de los gobiernos: resúmen de la historia de la filosofia estractado de Tennemann: obras de Ciceron: Diccionario de la academia española, idem ingles y Malayo, idem de Ainohorth, idem de teolojía por Bergier: compendio de la historia de los Estados Unidos, con mapas, (año 1853); noticias históricas sobre el gran Chaco por Arenales: viajes de Azara por la América del Sur, y un atlas: ley de las naciones por Chitg traducida al castellano el Dr. D. Valentin Alsina; poesias de D. J. J. de Mora: las cuatro estaciones del año por Villabrille: timon, libro de los oradores: revolucion europea de 1848, por Dumas: historia y retratos de hombres útiles: Da. Blanca de Navarra y Da. Urraca de Castilla por Villoslada: compendio de Blair: fisiolojía del matrimonio por Balzac; y otras nueve diversas: ensayo sobre las revoluciones y viajes por América, por Chateaubriand: memorias de Godos príncipe de la paz: pensamientos de Rousseau: manual de agricultura por Grijera, aumentado: cartilla agraria: fábulas de Samaniego, de varias ediciones: nueva retórica epistolar por Marquez y Espejo: aritmética de Vallejo: Urcullú, aritmética y gramática inglesa: cuento de cuentos por Zorrilla: gramáticas francesas por Hamoniére y por Torrecilla: guia de conversaciones modernas en frances y castellano: el amigo de los niños: ortografia castellana en verso: arte de la correspondencia en seis ediciones; arte de ganar la vida. Y una coleccion general de toda clase de libros y obras. Libreria del Plata, calle San Martin núm. 24.

n25—5p

LIBRERIA MADRILEÑA

—CORRIENTES—

BUENOS AIRES.

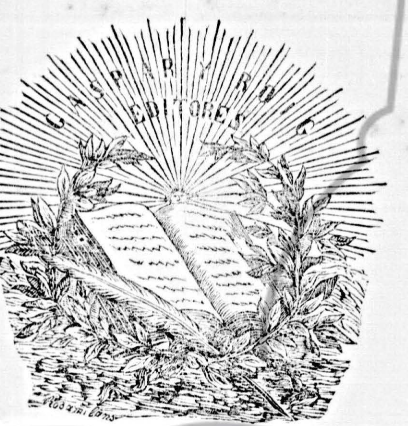

BARATURA SIN COMPETENCIA.

Novelas.

Por 100 *pesos se dan ricamente encuadernadas tamaño en* 4º *elegante y con* 143 *grabados las obras siguientes*—

D. Alvaro de Luna, por Fernandez—*Matilde ó las Cruzadas*, por Mad. Cottin—Casa Blanca, de Paul de Kock—Mártires, por Chateaubriand y Natches por el mismo autor.

El testo de estas obras componen 16 tomo en 8º

VIAJES.

Por 100 pesos se dan ricamente encuadernados tamaño en 4º elegante y con 178 grabados las obras siguientes.

Viajes al rededor del *mundo* por S. Arago—Viajes y descubrimiento de América por Cristobal Colon y sus compañeros por W. Irving—Viajes de Paris á Jerusalen por Chateaubriand.

El testo de estas obras componen 10 tomos en 4º regular.

POEMAS.

Por 100 pesos se dan ricamente encuadernados tamaño 4º elegante y con 141 grabados las obras siguientes.

Bernardo del Carpio por Valbuena—Araucana por Ercilla—Diablo mundo por Espronceda—y Orlando Furioso por Ariosto.

El testo de estas obras componen 14 tomos en 8º

RECREO.

Por 100 pesos se dan ricamente encuadernados tamaño 4º elegante y con 150 grabados las obras siguientes.

Españoles pintados por sí mismos por varios—Escenas Matritenses por Mesonero Romano.

El testo de estas obras componen 10 tomos en 8º

De modo que por 400 pesos se tiene una regular biblioteca magníficamente encuadernada, de varias obras científicas, históricas y recreativas, que forman juntas una coleccion de 50 tomos de varios tamaños, con 612 láminas intercaladas al testo, resultando á 8 pesos tomo, baratura desconocida del público, por las ventajas que proporciona á la instruccion de todas las clases de la sociedad.

LIBRERIA DE SURTIDO.

Se halla uno bueno y variado para la venta al por mayor y menor, las listas de obras se manifestarán á los Señores que se sirvan favorecernos.

Como se está aguardando una nueva remesa, suspendemos formar un nuevo Catálago hasta que aquella llegue de Europa.

Las obras ilustradas de la Biblioteca se venderán sueltas.

SOCIEDAD

DE

ILUMINACION A GAS,

Con privilegio esclusivo por diez años, y propiedad perpétua de los Accionistas.

Capital 6,000,000 $ m. c., en 6,000 acciones de á 1,000 $.

COMISION.

Son garantes del contrato de los señores Jaunet y Hermanos, cuya propiedad han adquirido para la Sociedad.

Presidente—Sr. D. Jaime Llavallol.
Vocales— Sres. D. Braulio J. Vidal.
D. Tomas Gowland.
D. Jorge Nuttall.
D. Marcos A. Muñoa.
D. José E. Soler.

Vocales— Sres. D. Antonio Demarchi.
D. Mariano Casares.
D. Federico Jaunet.
D. J. C. de Meyrelles. (Secretario honorario.)

Ingeniero director de la obra el Sr. D. *Guillermo Bragge*, Miembro del Instituto de Ingenieros Mecánicos de Inglaterra, Ingeniero para la construccion de las obras de Gas de Rio Janeiro y del Ferro-Carril de Maguá á Petropolis.

Fòrmula de la Solicitud para tomar Acciones.

Señor Presidente de la Sociedad de Iluminacion á Gas.

SEÑOR:

Sírvase Vd. concederme acciones de la Empresa de Gas, las cuales ò cualquier número menor, me obligo á aceptar pagando la primer cuota sobre cada póliza, en el acto de recibirlas, y lo restante en el tiempo y modo indicado por la Comision.

Nombre
Morada
Profesion

Siendo del Esterior deberá espresar á quien autorize para recibirlas. o24—30p

---

Se vende en la calle de Salta y Comercio, una hermosa finca que es la muy acreditada esquina del Vapor; su frente se compone de 43½ varas y 70 de fondo, con 17 hermosas piezas, muchos árboles frutales y bastante terreno para edificar y un gran corralon. La persona que se interese y no quiera comprar toda la finca se le venderá la mitad; su dueño la vende por que sus enfermedades le obligan á retirarse al campo: en la misma casa darán razon. n22—10p

BIOGRAFIA

DEL BRIGADIER JENERAL

D. JOSE MARIA PAZ.

Escrita por Adadus Calpe.

En la redaccion de la *Crónica*, se reciben suscriptores á esta interesante publicacion que aparecerá dentro de brevo tiempo.

En la calle del Temple núm. 14 se desean vender algunos bueyes gordos. n19—10p

AVISO.

Los pasajeros del bergantin español "Juan" procedente de Bilbao con escala en Cádiz, que aun no hubiesen pagado sus pasajes, se servirán satisfacer antes del 30 del presente Noviembre al Sr. D. Nicolas Soraluce, Santa Clara núm. 34. Pasado este término, se escribirá á Bilbao para que allí procedan al cobro de aquellos, cuyos pasajes no hubiesen sido aquí satisfechos. n16 15p

---

En la Litografia de J. Pelvilain, calle Santa Clara núm. 18 y 20, y en la libreria del Sr. Hortelano núm. 105 frente al mercado, se halla de venta el plano jeneral por G. J. Tudurí, con una libreta de esplicaciones, que contiene el puerto de Buenos Aires—la nueva poblacion marilima—los muelles del Estado—y la nueva Dárcena con las embarcaciones ultramarinas funcionando,—Van iluminados con colores. n16

UNIVERSIDAD.

De órden del señor rector de la misma, se hace saber que el viernes 1º de diciembre darán principio, segun lo dispuesto en el reglamento, los exámenes públicos que deben rendir los alumnos de las diversas asignaturas de la universidad, empezándose por los de la facultad mayor de jurisprudencia y continuando en seguida por las demas segun su órden.

En consecuencia, los señores directores de colejios públicos que quieran presentar alumnos de facultades preparatorias para ser examinados conforme á los programas de enseñanza universitaria, se servirán pasar á secretaria, bajo su firma, y cuatro dias antes del 1º de diciembre la lista de ellos, certificando sobre las materias que hayan estudiado y de las que pretendan rendir examen; en la intelijencia, que los alumnos deben ser presentados en el acto de aquel, ó por el director á qué pertenezcan ó por el profesor del ramo de qué soliciten ser examinados. Buenos Aires, noviembre 17 de 1854. Por autorizacion.

Miguel Garcia Fernandez.

(Pro-secretario.)

COLEJIO DE SAN LUIS.

Calle de Tucuman ndm. 26.

Bajo esta denominacion el Sr. abate Blachère, con la cooperacion de profesores acreditados, abrirá el 15 de noviembre próximo una casa de educacion, en la que se enseñarán todos los ramos incluidos en el programa de estudios preparatorios de la Universidad, hasta poner á los jóvenes en estado de ingresar los estudios de facultades mayores. La buena situacion y otras ventajas de la casa parecen responder perfectamente á los deseos de las familias con respecto á la salud y desahogo de los alumnos, cuyo número será limitado, no solo para asegurar la mas estricta vijilancia sino muy principalmente tambien para poder responder en conciencia de los progresos de cada uno de ellos. Los alumnos tendrán obligacion de asistir por la tarde al colejio para preparar sus tareas bajo la direccion del prefecto de estudio. Los padres, ó quien hiciere sus veces, recibirán al fin de cada mes un informe circunstanciado acerca de la conducta y adelantos de sus hijos ó pupilos.

Para mas pormenores ocúrrase á dicho señor abate en el convento de Santo Domingo á cualquier hora del dia.

Vino de Jerez de la mejor calidad, recien llegado de Cadiz, hay una partida en venta en cuartas y octavas: ocurran calle Defensa núm. 69. o28—30p

Inmigracion para Córdoba.

En la provincia de Córdoba, lugar denominado *Rio de los Sauces*, curato de San Javier, distante treinta leguas de la capital, se dan gratuitamente terrenos fertilísimos para toda clase de sementeras, con aguada y leña en abundancia. El vecindario de aquel lugar y el gobierno de la provincia protejen todos los individuos que vayan allí á poblarse.

"El abajo firmado ofrece dar à los interesados todos los conocimientos que gusten para su inteligencia. Puede tambien contratar el establecimiento de una ó mas colonias para aquel lugar, sobre bases y condiciones ventajosas.

"Tambien en los pueblos del *Fraile Muerto, Villanueva y Rio Segundo*, á 50, 30 y 10 leguas de distancia de la capital, se darán terrenos y se facilitará ampliamente el establecimiento de colonias."

Ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 134.

Personas que protejen la inmigracion y dan tierras para colonias.

Rio de los Sauces —Da. Justa Arias y D. Javier Gomez.

Fraile Muerto—Da. Inocente Machado y D. Cleto Campillo.

La Villa Nueva—D. F. Carranza, D. Pablo Obregon y D. F. Fuentes,

Narciso del Corro.

Nota—Estos señores son los jueces encargados de dar las tierras, puede que actúalmente no estén empleados, pero sea cuales fuesen siempre habrá quien dé tierras.

MUCAMAS—Se precisan dos en la calle Santa Clara no. 135 de la Iglesia de San Juan, media cuadra para el rio, á mano izquierda, casa de altos; adonde ocurrirán si pueden presentar buenas recomendaciones.

n25—3p

¡¡¡OJOS ARTIFICIALES!!!

El abajo firmado, provisto de una coleccion de ojos artificiales, se hace el honor de ofrecer al público un ramo hasta la fecha no puesto en este pais. Las personas que han tenido la desgracia de perder un ojo, pueden recurrir con toda confianza al que suscribe, asegurando ponerlo de modo que no se notará la diferencia entre el ojo natural y el artificial. Algunas operaciones ya hechas en esta ciudad han tenido el mejor exito. Habiéndole acordado el consejo de hijiene pública de Buenos Aires el permiso de practicar en este ramo, el infrascripto tiene el mayor placer en poder ser útil al público y servir con celo y solicitud á las personas que se dignen honrarlo con su confianza.

A. de Finck.

n24—6p Calle de Chacabuco núm. 23.

SE ALQUILA—En la calle de Chacabuco correspondiente á los núms. 83 y 85 frente al mercado, dos almacenes y demas edificio: en la calle de Representantes núm. 77 encontrarán con quien tratar. n23—3p

---

Carruaje en venta—En la calle de Belgrano núm. 33 hay para venderse un rico y elegante coupé de patente, con las correspondientes guarniciones recien recibido de Europa. n23—5p

---

Se previene al respetable público, que el abajo firmado ha comprado la accion que el Sr. Serfalis tenia en el Hotel de Provence, sito en la calle de la Merced núm. 19; y por consiguiente, invita á todos los acreedores á presentar sus cuentas en el perentorio término de 8 dias, pues pasado dicho término no será admitido ningun reclamo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1854.

n23—8p *Carlos Boch.*

Los acreedores del concurso de Pastor Noriega y ca., son invitados á ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 11 á recibir el primer dividendo. n25—3p

---

En la calle de Tucuman núm. 95 se precisa una *sirvienta para* hombre solo, que sea del pais ó estranjera: ocurran de 7 á 8 de la mañana ó á las 5 de la tarde. n25—3p

AL PUBLICO.

Como D. Silverio Ponce de Leon pretende engañar al público, haciendo creer que la Exma. Cámara de Justicia ha confirmado la sentencia de 1.ª instancia que ha trascripto en su aviso en los diarios, avisamos tambien al público que lo que él ha dicho está completamente destituido de verdad.

La sentencia de la Exma. Cámara confirma el auto de fojas 133 y el auto que él ha citado está á fojas 102 del espediente. La providencia única que existe á fojas 133 es la siguiente.

"Buenos Aires, marzo 27 de 1854.

"No siendo apelable la providencia de fojas 111 por la calidad y circunstancias que en él se espresan *para proveer* sobre la apelacion que le precede, no ha lugar á la apelacion que le precede; no ha lugar á la apelacion que de ella se interpone y cítese al juicio verbal para el dia 29 del corriente á las dos de la tarde, y queda admitida en cuanto haya lugar la protesta de fojas 124."

Y la providencia á que ésta se refiere es como sigue (fojas 111).

"Buenos Aires, enero 28 de 1854.

"Para mejor proveer, y sin perjuicio del estado y natural leza de la causa, los interesados concurrirán á juicio verbal para próxima audiencia."

Se vè, pues, que lo único mandado por la Cámara, lo único que hoy tiene existencia legal, es la órden de comparecer á juicio verbal dictado á fojas 133 y confirmada ahora por la Cámara, y de ninguna manera el auto que Ponce de Leon ha citado maliciosamente y que está en la causa á fojas 102 con fecha 23 de diciembre de 1853.

Por lo demas la interdiccion de enajenar y trabajar en la "Nutria Mansa," le fué impuesta por el juez de paz, que le dió la posesion de esa estancia que fué reclamada por Baudrix; y que esa inhibicion subsiste, se le prueba la resolucion del gobierno espedida á 20 de octubre de 1853.

Sépase, pues, que ella existe todavia y que no pueden levantarle las publicaciones muy poco sinceras de D. Silverio Ponce de Leon que en esto como en muchas otras cosas anda completamente equivocado.

Deliste Brothers y ca.

Como apoderado de D. Mariano Baudrix.